



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/100/2007

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2003-2007
EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, DICIEMBRE DE 2007.

Índice

<i>Presentación</i>	3
<i>Introducción</i>	5
<i>Aspectos Generales del PEC</i>	9
Visión del PEC	10
Misión del PEC.....	10
Marco Jurídico.....	11
<i>Ramos Administrativos Participantes al año 2007</i>	12
<i>El PEC a Través de los Años</i>	13
<i>Principales Unidades Responsables Ejecutoras</i>	23
ASERCA	23
SENASICA.....	26
FIRCO	28
CONAPESCA.....	29
Docencia y Capacitación e Investigación	31
Coordinación General de Ganadería.....	32
PROGAN	32
Subsecretaría de Desarrollo Rural.....	34
PIASRE	34
FAPRACC.....	34
PROSAP	36
Subsecretaría de Agricultura.....	37
Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios.....	38
PAASFIR.....	38

Otros Programas.....	39
COTECOCA	39
Abeja Africana y Varroasis	39
Gasto Operativo de la Secretaría y de Organismos y Entidades	40
Algunos Otros Programas Importantes.....	40
SIAP.....	40
SNICS.....	41
PROFEMOR.....	41
PRODESCA	41
PROMOAGRO	42
PAPIR.....	42
Aspectos Relevantes PEC PEF2007 (25 de enero 2007).....	43
Ramo 01 Poder legislativo	43
Ramo 04 Gobernación (SEGOB).....	43
Ramo 05 Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	43
Ramo 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	44
Ramo 08 Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA).....	44
Ramo 09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).....	46
Ramo 10 Economía (SE).....	46
Ramo 11 Secretaría de Educación Pública (SEP).....	46
Ramo 12 Secretaría de Salud (SALUD).....	47
Ramo 14 Secretaría de Trabajo y Protección Social (STPS).....	47
Ramo 15 Secretará de la Reforma Agraria (SRA).....	47
Ramo 16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).....	48
Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social.....	48
Ramo 20 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	49
Ramo 21 Secretará de Turismo (SECTUR)	49
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas.....	49
Ramo 31 Tribunales Agrarios (TA)	50
Ramo 33 Aportaciones Federales.....	50
Anexo.....	52
Siglas.....	72
Fuentes.....	80
Páginas Electrónicas.....	81

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas¹ pone a disposición de los CC. Legisladores, Comisiones, asesores y demás interesados en el tema el presente documento denominado “Presupuesto de Egresos de la Federación, Programa Especial Concurrente 2003-2007”.

En éste se presenta información y análisis sobre el presupuesto y programas en materia de desarrollo rural asignados al Programa Especial Concurrente de los años 2003 al 2007, destacando la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cuyo propósito es aportar elementos que apoyen las tareas de los CC. Legisladores en el análisis de los temas vinculados al desarrollo agropecuario y sus asignaciones presupuestales.

Así también contiene una descripción y análisis de programas destacados y unidades ejecutoras del gasto que coadyuvan al desarrollo sustentable del país.

¹ En su carácter de órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista, en cumplimiento de sus función de aportar elementos que apoyen al desarrollo de la tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y CC. Diputados en materia de finanzas públicas.



Introducción

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) publicada en el Diario Oficial de la Federación del 7 de diciembre de 2001 establece la creación de instrumentos para interrelaciones entre las labores del Gobierno Federal que coadyuven a promover el desarrollo rural, como son órganos colegiados y programas de orientación específica y especiales, además de la elaboración y puesta en práctica de sistemas, servicios y fondos. Crea un esquema de planeación de corto, mediano y largo plazo, democrático, incluyente y federalista, con mecanismos para darle viabilidad dentro del entorno de la economía y agricultura mexicanas. Promueve las actividades productivas como las agropecuarias y de otro tipo.

En esta Ley se reafirma la rectoría del estado en el desarrollo nacional y la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas y a través de éstos, con los gobiernos municipales (Artículo 12).

Dentro de sus órganos se encuentran la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS)² y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)³ cuya constitución permite la participación de la sociedad en el análisis, consulta y opinión sobre las políticas propuestas en la Comisión.

² La Comisión estará integrada por los titulares de las siguientes dependencias del Ejecutivo Federal: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación; Secretaría de Economía; Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de la Reforma Agraria; y Secretaría de Educación Pública. Asimismo, formarán parte de la Comisión los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que se consideren necesarias... (Artículo 5º, Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable).

³ Se crea el CMDRS como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes del sector Rural... (artículo 17 de la LDRS).

El CMDRS está integrado por los miembros de la Comisión Intersecretarial, las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural del H. Congreso de la Unión, representantes de las organizaciones nacionales del sector social y privado; las organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; y por los Comités de los Sistemas Producto, Instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales. Es presidido por el titular de la SAGARPA, en el marco legal de la LDRS y del Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados.

Con objeto de que la gestión pública que se realiza para cumplir esta Ley constituya una acción integral del Estado en apoyo al desarrollo rural sustentable, el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Intersecretarial, coordinará las acciones y programas de las dependencias y entidades, relacionadas con el desarrollo rural sustentable. Asimismo, mediante convenios que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, se propiciará y se promoverá la corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno (Artículo 19).

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales de las dependencias que la integren, la CIDRS propondrá al Ejecutivo Federal, el Programa Especial Concurrente (PEC) que comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles (Artículo 14). Asimismo, el PEC será aprobado por el Presidente de la República dentro de los seis meses posteriores a la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y se difundirá ampliamente entre la población rural del país (Artículo 16).

Es así como la política agropecuaria es formulada y operada a partir de los elementos rectores como lo son: un amplio paquete de instrumentos de fomento del sector, órganos de concentración y coordinación y el PEC.⁴

El PEC integrado de conformidad en lo establecido en la LDRS, en la Ley de Planeación⁵ y en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), contiene programas sectoriales en materia del desarrollo rural sustentable, cuyo objetivo es precisamente favorecer las condiciones de vida del sector rural, garantizando la rectoría del estado y la promoción de la equidad en apego a lo ordenado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶, tal como lo señala el artículo primero de la citada Ley.

⁴ Artículo 3, inciso XXIII, LDRS

⁵ Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 13 de junio de 2003

⁶ Artículos 25,26 y 27.

Para este año, derivado de la Propuesta Económica entregada por el ejecutivo a la H. Cámara de Diputados el 5 de diciembre de 2006, que incluyó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, el monto propuesto para el PEC fue de 161 mil 294.5 millones de pesos⁷

Después de las discusiones y procedimientos se aprueba el “Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007” que se publica el día 28 de diciembre de 2006 en el DOF, donde al PEC conforme a los artículos 14, 15 y 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se le asigna un monto de 176 mil 794.3 millones de pesos; cifra superior en 15 mil 500.1 millones de pesos a lo proyectado, lo que corresponde a un incremento de 9.6 por ciento real y un 10.2 por ciento respecto al presupuesto del año anterior.

El día 17 de enero de 2007 se publica en el DOF la “Fe de Erratas al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007”, donde en el anexo 7 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable) se presenta la parte correspondiente al PEC con sus montos asignados definitivos por ramo y programa, sin embargo para el caso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) el monto indicado en este anexo es de 58 mil 536.9 millones de pesos, cifra diferente a lo publicado para esta misma Secretaría, en el anexo 1 (Gasto neto Total) que asciende a 58 mil 384.7 millones de pesos, lo que implica una diferencia de 152.2 millones de pesos, que es debida a reducciones en el presupuesto, mismas que están contenidas en el anexo 20 (Adecuaciones Aprobadas por la H. Cámara de Diputados) y que no se presentan desagregadas por ramo y programa.

El 25 de enero del 2007, en el marco de la primera sesión ordinaria del CMRDS⁸ de este año, además de otros temas tratados, se presentó a sus integrantes el Presupuesto 2007 del PEC, que asciende a 176 mil 794.3 millones de pesos, de los cuales la participación de SAGARPA es de 58 mil 384 millones de pesos, el cual contiene las reducciones por programa que totalizan los 152.2 millones de pesos.

⁷ Las previsiones presupuestales anuales para la ejecución del PEC serán integradas a los Proyectos de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Art. 16 LDRS.

⁸ Véase acta de la 1ª Sesión Ordinaria 25 de enero de 2007, en México D. F., del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.



Aspectos Generales del PEC

De acuerdo en lo establecido en la LDRS el PEC deberá fomentar acciones que incidan en:

- Todas las actividades económicas de la sociedad rural
- Educación, salud y alimentación
- Política de población y planeación familiar
- Vivienda
- Infraestructura y equipamiento
- Combate a la pobreza y la marginación
- Medio ambiente rural
- Grupos prioritarios
- Organización social
- Tenencia y disposición de la tierra
- Seguridad social
- Trabajadores rurales y jornaleros agrícolas
- Protección civil
- Las demás que determine el Ejecutivo Federal

El PEC contiene programas enfocados a la elevación de la calidad de vida de la población rural, dando también prioridad a las zonas marginadas, así como el fomentar capacidades que coadyuven a las mejoras en las condiciones de los mercados laborales y en los factores de la producción.

Este programa favorece la interrelación entre las dependencias implicadas que tienen a su cargo programas del sector rural, como son los agropecuarios, pesqueros acuícolas, forestales, industriales, de servicios, educación, capacitación, salud y alimentación, por mencionar, así como también la construcción de infraestructura básica y productiva y el desarrollo tecnológico entre otros.

Visión del PEC

Contar con un sector rural productivo, competitivo y con equilibrio regional, integrado al desarrollo económico nacional e internacional, comprometido a conservar y mejorar el medio ambiente, basado en la superación integral del factor humano que le permita tanto el acceso permanente a nuevas oportunidades de ingreso y bienestar acorde a las potencialidades regionales, así como a niveles de vida dignos y sostenidos, de tal forma que constituya un espacio atractivo para la vida, el esparcimiento, la inversión y en general para todas las acciones inherentes al desarrollo⁹.

Misión del PEC

Lograr el desarrollo de una nueva sociedad rural, basada en el crecimiento sustentable de sus actividades productivas en términos económicos, sociales, políticos y ambientales, con una continua innovación tecnológica y capacitación que les permita a los habitantes del medio rural superar la pobreza y coadyuvar al desarrollo humano integral incluyente y responsable¹⁰.

⁹ Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), 2002-2006, Poder Ejecutivo Federal, CIDRS, pp. 19.

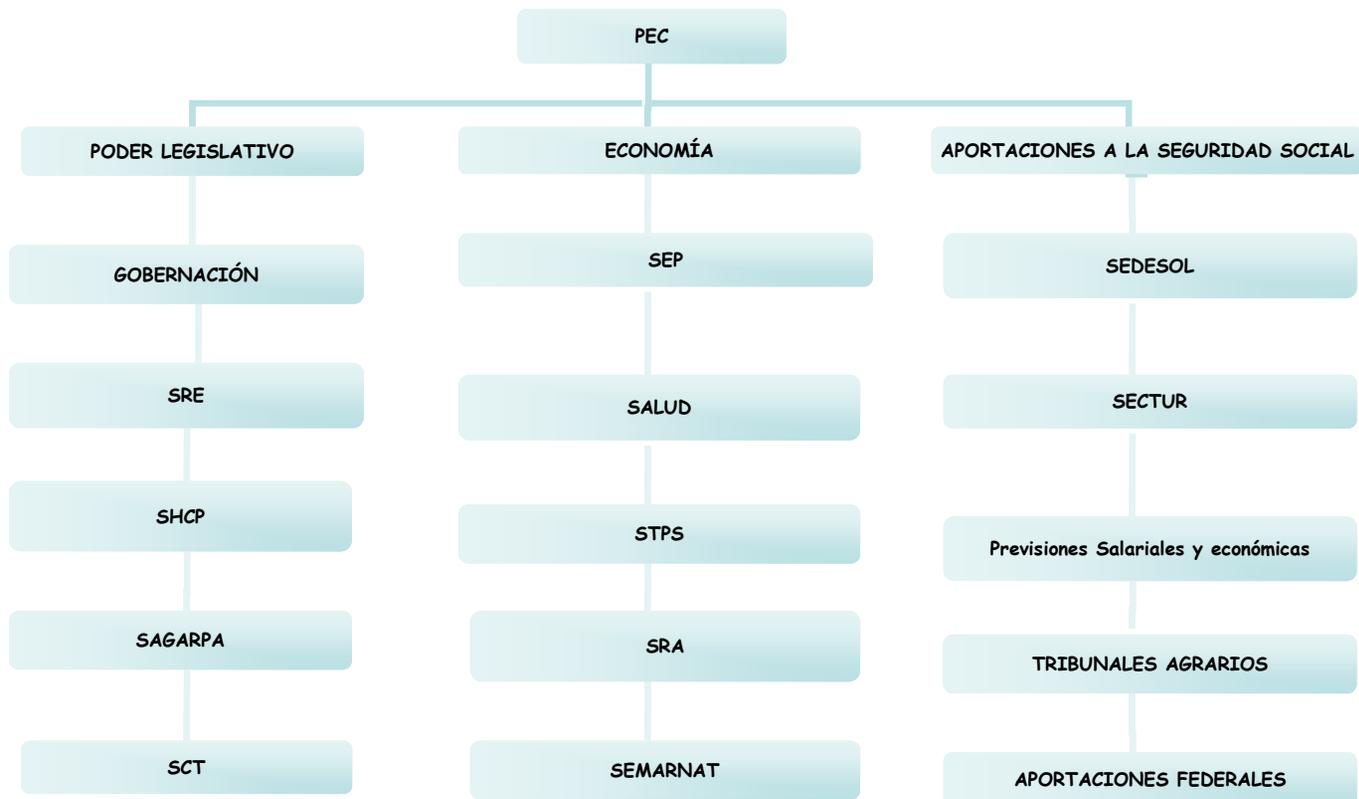
¹⁰ Loc. cit.

Marco Jurídico

El PEC se deriva de las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo en apego de las disposiciones del marco jurídico mexicano:

- Constitución Política Mexicana
Artículos 25, 26 y 27 fracción XX.
- Ley de Planeación
Artículos 2, 3, 9,12, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23,25, 26, 27 y 32.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Artículos 7, 9 y 22.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
Artículos: 3 fracción XXIII, 14 15, 16, 22 fracción IX subíndice (j), 23, 26, 29, y transitorio décimo.

Ramos Administrativos Participantes al año 2007



El PEC 2002-2006 tuvo sus principios derivados de la primera reunión de trabajo de la Comisión Intersecretarial del 1 de abril de 2002¹¹ donde se acordó la integración de 3 grupos de trabajo, dentro de los cuales estuvo elaborar el PEC 2002- 2006.

La formulación de este programa se elaboró con la participación institucional de las dependencias integrantes de la CIDRS, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Economía (SECON), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT), Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de la Reforma Agraria, y Secretaría de Educación Pública (SEP) y por la relevancia de algunos temas contemplados en la LDRS se incorporaron planteamientos de la Secretaría de Energía (SENER), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Oficina de Representación de los Pueblos Indígenas en la Presidencia de la República.

El 13 de junio de 2002 se publica en el DOF el “Decreto por el que se aprueba el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”.

¹¹ Acuerdo CIDRS 02-15/05/02.- La Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable en seguimiento al ACUERDO CIDRS 04-01/04/02; después de revisar y analizar el Programa Especial Concurrente elaborado por el Grupo Transitorio autorizado para tal propósito por la Comisión, aprueba el documento en términos generales, dejando abierta la posibilidad de incorporar en su versión final propuestas de la sociedad civil y acuerda que este documento sea enviado al Ejecutivo Federal para su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El artículo 4º de este decreto establece que la CIDRS con la participación del CMDRS formulará el presupuesto correspondiente, el cual contemplará al menos la vigencia temporal de los programas sectoriales relacionados con las materias de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Las previsiones presupuestales anuales para la ejecución del Programa Especial Concurrente serán integradas al proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente.

Es así como el presupuesto para el campo asignado en el PEC, establece acciones a seguir por las dependencias y entidades actores del medio rural que están contempladas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF).

Para el año 2003 el presupuesto asignado al PEC fue de 117 mil 144.3 millones de pesos, con 13 dependencias participantes: SHCP; SAGARPA, SCT, SECON, SEP, Salud, STPS, SRA, SEMARNAT, IMSS, SEDESOL, SECTUR y Aportaciones Federales.

En el año 2004 el monto asignado fue de 120 mil 280.2 millones de pesos y se incorporan el Poder Legislativo, la SRE y los Tribunales Agrarios, (anexo 17 del PEF 2004, publicado en el DOF del 31 de diciembre de 2003).

En 2005 se mantienen los ramos sin cambio y se le asigna un presupuesto de 145 mil 974.2 millones de pesos, sin embargo este sufre modificaciones en su interior por la CIDRS el 17 de febrero de 2005, quedando con 146 mil 856.9 millones de pesos.

En 2006 el monto asignado total al PEC por dictamen y publicado en el DOF, fue de 154 mil 915.8 millones de pesos incorporándose la SEGOB.

Para 2007 se presupuestaron 176 mil 794.3 millones de pesos en el DPEF, se incorpora el ramo Previsiones Salariales y Económicas y desaparece el Poder Legislativo, después con la modificación del 26 de enero de 2007 dada a conocer por el CMDRS, el PEC queda con 176 mil 642.1 millones de pesos.

A través de este periodo de 2003 al 2007 el PEC ha tenido cambios en sus programas: algunos han cambiado de nombre, otros de dependencia, unos han desaparecido, así como también se han generado otros nuevos.

Actualmente en 2007 el PEC abarca programas desagregados en subprogramas y esquemas de apoyo, en 17 dependencias administrativas.

Programa Especial Concurrente (PEC)
Presupuesto de Egresos de la Federación 2003-2007
Desglose por Ramo
(Millones de pesos)

Ramo	PEF PEC 2003	PEF PEC 2004 DOF ^{1./}	PEF PEC 2005 DOF	CIDRS* 02 17 feb 2005	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007
TOTAL GENERAL	117,144.3	120,380.2	145,974.2	146,856.9	154,915.8	176,794.5	176,794.3	176,642.1
01 PODER LEGISLATIVO	-	45.0	34.7	34.7	26.6	-	-	-
04 GOBERNACION	-	-	-	-	298.5	300.0	300.0	300.0
05 SRE	-	130.0	79.2	79.8	73.2	71.4	71.4	71.4
06 SHCP	10,310.3	3,393.1	6,918.3	6,815.1	6,527.2	8,291.9	8,291.9	8,291.9
08 SAGARPA	40,632.7	42,365.7	48,396.1	48,396.1	51,068.0	58,536.9	58,536.9	58,384.5
09 SCT	1,092.3	3,150.1	2,151.1	2,172.8	2,504.8	2,857.8	2,857.8	2,857.8
10 ECONOMÍA	575.9	861.6	1,016.4	983.6	888.8	838.5	838.5	838.5
11 SEP	17,554.4	18,061.4	23,829.7	21,050.5	24,732.6	23,686.8	23,686.8	23,686.8
12 SALUD	6,829.4	8,720.1	9,327.5	9,529.3	12,268.4	15,940.5	15,940.5	15,940.5
14 Trabajo y Previsión Social	863.6	843.4	74.6	60.7	75.9	67.0	67.0	67.0
15 SRA	3,565.5	4,235.8	4,856.2	4,856.3	4,445.3	4,779.8	4,779.8	4,779.8
16 SEMARNAT	8,976.6	9,325.6	11,304.8	10,638.7	9,027.7	14,289.8	14,289.8	14,289.8
19 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL ^{2./}	207.5	260.0	4,878.9	4,653.1	4,880.1	5,512.9	5,512.9	5,512.9
20 SEDESOL	15,573.9	14,407.4	17,447.6	17,378.0	17,222.0	16,525.1	16,525.1	16,525.1
21 SECTUR	16.4	8.7	3.8	3.8	1.6	76.5	76.5	76.5
23 Previsiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-	250.0	250.0	250.0
31 Tribunales Agrarios	-	624.0	574.2	667.0	578.7	694.0	694.0	694.0
33 APORT FEDERALES	10,945.8	13,948.4	15,081.3	19,537.4	20,296.3	24,075.6	24,075.6	24,075.6

n. d. No Disponible

Nota: Las sumas totales pudieran no coincidir debido al redondeo de las cifras.

1./ En el 2004 el PEC se publica en el DOF solamente como listado de programas, sin indicar el Ramo administrativo al que corresponden.

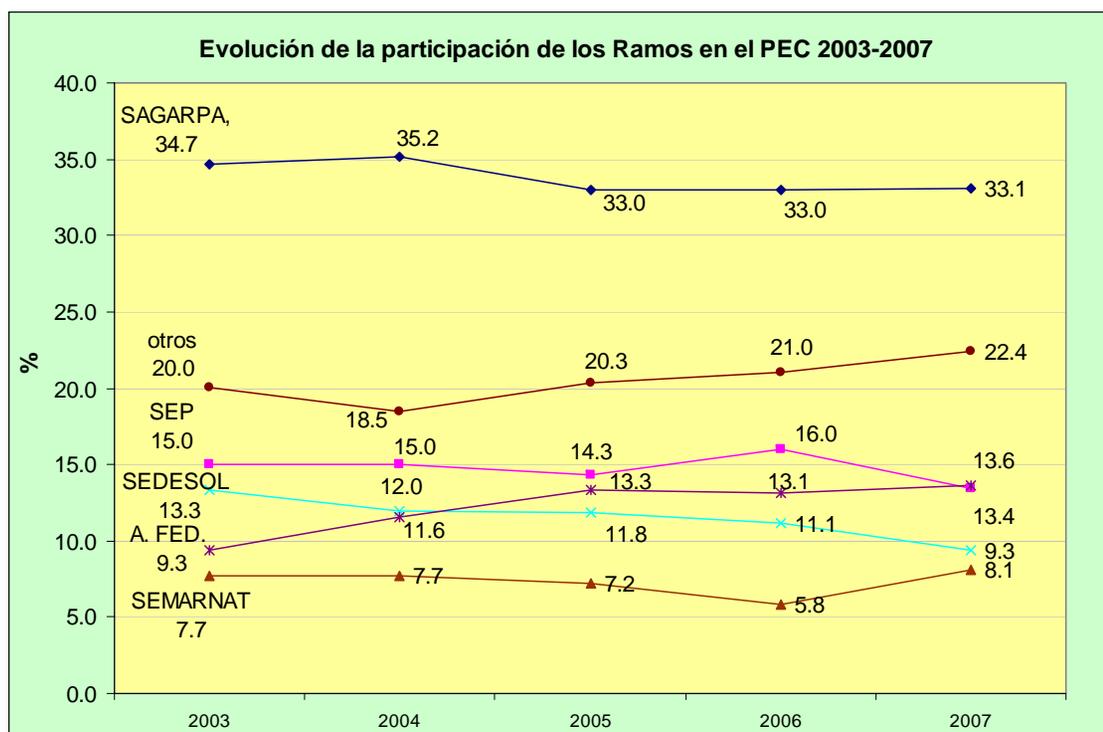
2./ En el 2005 el monto para el ramo 19 IMSS se extrajo del ramo 12 Salud , con objeto de compatibilidad en la comparación.

*Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

**Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004-2007, DOF; Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable de la H. Cámara de Diputados.

A lo largo de estos años, las dependencias que han tenido mayor participación en presupuesto para sus programas son la SAGARPA con una participación del orden de 33.8 por ciento; la SEP con una participación del 14.7 por ciento; la SEDESOL con un 11.5 por ciento; Aportaciones Federales con 12.2 por ciento; SEMARNAT con 7.3 por ciento y el resto de los ramos con un 20.5 por ciento en participación.

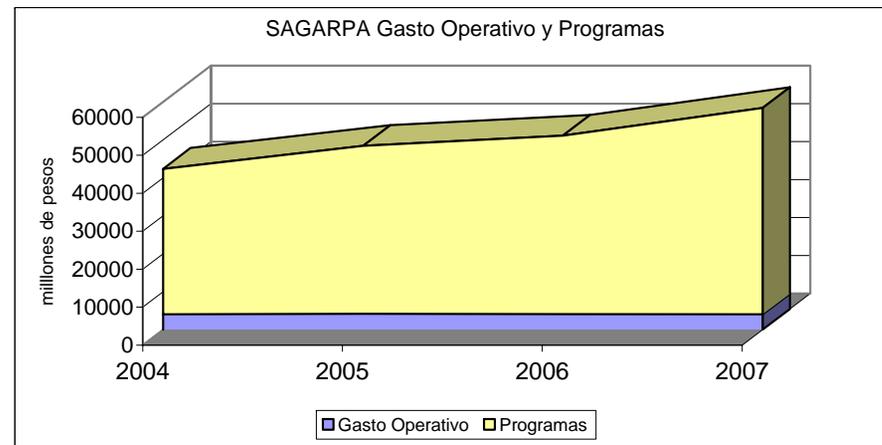


Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos e la Federación 2004-2007, DOF; Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable; Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable de la H. Cámara de Diputados.

El gasto operativo de la SAGARPA ha representado alrededor de un 9.0 por ciento desde que inició el PEC, lo que significa que casi el 92.0 por ciento del gasto destinado a este ramo es primordialmente para todos sus programas, además que éste ha crecido paulatinamente a través del periodo.

**Programa Especial Concurrente (PEC)
Presupuesto de Egresos de la Federación 2004-2007
SAGARPA, Gasto Operativo y Programas
(millones de pesos)**

	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
SAGARPA	42,365.7	100.0	48,396.1	100.0	51,068.0	100.0	58,384.7	99.7
Gasto Operativo	4,064.9	9.6	4,163.3	8.6	4,128.3	8.1	4,008.7	6.8
Programas	38,300.8	90.4	44,232.8	91.4	46,939.7	91.9	54,376.0	92.9

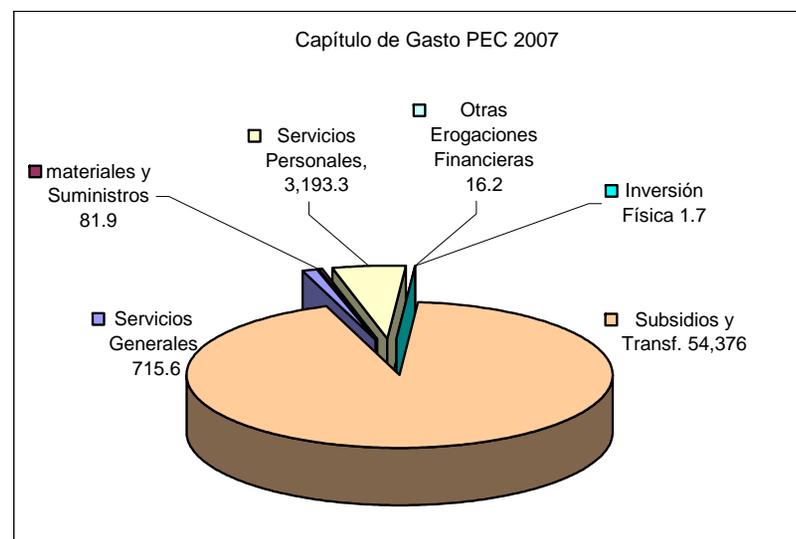


Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004-2008; Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable de la H. Cámara de Diputados.

Si analizamos el gasto operativo por capítulo de gasto, éste se divide en corriente y de capital. Podemos observar que la mayor parte de este gasto operativo le corresponde a los subsidios y transferencias que forman parte del gasto de capital, ocupando el 93.0 por ciento del gasto total de la SAGARPA y que es canalizado a todos sus programas. Para este año estos subsidios alcanzan un monto de 54 mil 376 millones de pesos, los cuales son distribuidos a través de un calendario mensual de gasto.

**Programa Especial Concurrente, 2007
SAGARPA, Gasto por Capítulo
(millones de pesos)**

SAGARPA	2007	%
Gasto Total	58,384.7	100.0
Gasto Corriente	4,007.0	6.9
Servicios Generales	715.6	1.2
Materiales y Suministros	81.9	0.1
Servicios Personales	3,193.3	5.5
Otras Erogaciones Financieras	16.2	0.0
Gasto de Capital	54,377.7	93.1
Inversión Física	1.7	0.0
Subsidios y Transf.	54,376.0	93.1
Gasto operativo	4,008.7	6.9
Gasto Corriente	4,007.0	6.9
Gasto de Capital	1.7	0.0



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y Consejo Mexicano para El Desarrollo Rural Sustentable, SAGARPA.

El presupuesto asignado al PEC por programa correspondiente a la SAGARPA se divide en 5 sectores: Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca, Atención a Grupos y Regiones Prioritarias, Atención a Factores Críticos y el gasto operativo ya mencionado anteriormente.

En este sentido, el sector Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca participa con el 38.7 por ciento del total sectorial; Atención a Grupos y Regiones Prioritarias participa con el 33.3 por ciento; el gasto operativo con el 16.8 por ciento; Atención a Factores Críticos con un 5.9 por ciento y Reconversión Productiva con el 5.3 por ciento (para ver la distribución de cada sector véase el anexo).

Presupuesto de Egresos de la Federación, PEC 2007
Clasificación Sectorial
(millones de pesos)

SAGARPA	2007	% con respecto a SAGARPA
TOTAL SECTORIAL	58,384.70	100.0
1) Reconversión Productiva	3,095.00	5.3
2) Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca	22,612.70	38.7
3) Atención a Grupos y Regiones Prioritarias	19,425.00	33.3
4) Atención a Factores Críticos	3,440.00	5.9
5) Gasto Operativo	9,812.00	16.8

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y el CMDRS, SAGARPA.

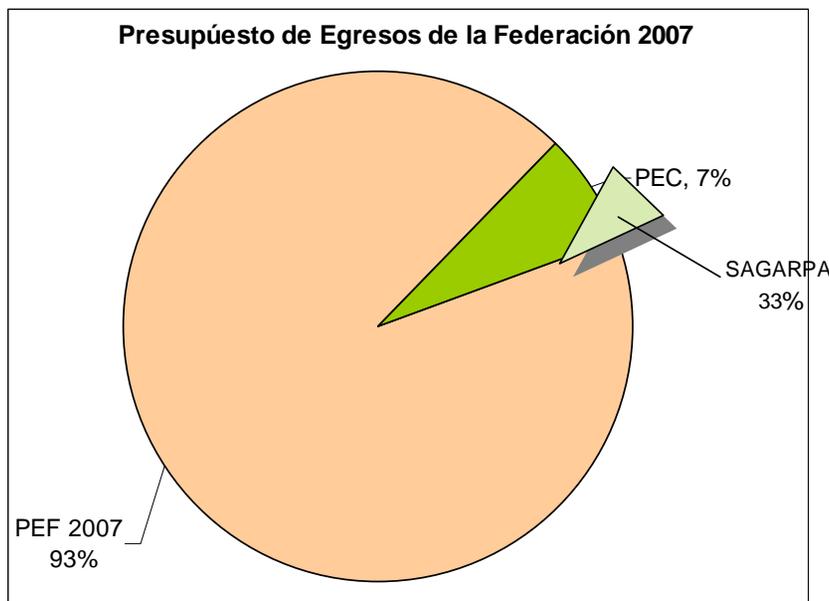
Ahora bien, la SAGARPA es el ramo que mayor participación ha tenido en el PEC a lo largo de los años mencionados. Su presupuesto se puede agrupar en 18 programas principales, de éstos el PROCAMPO Tradicional, ha tenido una participación promedio del 29.0 por ciento en los últimos 2 años seguido del gasto operativo de la dependencia con 22.0 por ciento; en tercer orden se encuentran los Apoyos Directos a la Comercialización por Cosechas Excedentarias con un 16.0 por ciento de participación; Alianza para el Campo con un 12.0 por ciento promedio; el Plan Emergente para la Producción de Maíz, Frijol, Caña de Azúcar, Leche y otros participa con un 9.0 por ciento promedio; el PROGAN con un 6.0 por ciento; el Fondo de Compensación a Costos Energéticos Agrícolas con un 4.0 por ciento; la CONAPESCA con un 2.0 por ciento; La Promotora Normal de Sanidades, el Programa Nacional de Agricultura Sostenible (PIASRE) y el Sistema Financiero Rural con un 1.0 por ciento respectivamente; y otros 6 programas con participación menor al 1.0 por ciento.

Programa Especial Concurrente (PEC)
Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Rubros Principales
(estructura porcentual)

PROGRAMA ESPECÍFICO	PROYECTO	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	PEC CMDRS* 26 ene 2007
08 SAGARPA		100.0	100.0
PROCAMPO Tradicional		29.9	27.5
Gasto Operativo de la SAGARPA, Órganos y Entidades Coordinadas		28.4	15.4
Apoyos Directos a la Comercialización por Cosechas Excedentarias		17.9	13.7
Plan Emergente para la Producción de Maíz, Frijol, Caña de Azúcar, Leche y otros (en 2006 incluye FOMAGRO para fines comparativos, pero éste se contabiliza en FIRCO)		6.8	11.9
Alianza para el Campo		12.2	11.6
Programa Ganadero (PROGAN)		3.8	8.5
Fondo de Compensación a Costos Energéticos Agrícolas (en 2007 a costos energéticos del sector)		3.3	4.8
CONAPESCA		1.8	2.4
Promotora Normal de Sanidades (en PEF2007: Programa Normal de Sanidades)		0.0	1.1
Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconvención Productiva (PIASRE)		1.0	0.8
Sistema Financiero Rural		1.5	0.7
Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)		0.7	0.5
Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP)		0.4	0.4
INPESCA (Mares y Costas en 2007)		0.4	0.4
Programas Emergentes de Sanidades		0.0	0.1
Microcuencas		0.1	0.1
Otros Subsidios (COTECOCA, Convenio SAGARPA-CONACYT, Abeja Africana y Varroasis)		0.1	0.1
Subsector Pesca		0.4	0.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 y 2007; Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007 y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural sustentable (CMDRS), SHCP.

Para este año el Presupuesto de Egresos de la Federación asciende a 2 millones 260 mil 412.5 millones de pesos, de los cuales 176 mil 642.1 millones corresponden al PEC representando un 7.0 % del total de este presupuesto. Al interior del PEC la SAGARPA participa con un 33.1 % con 58 mil 384.5 millones de pesos.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos e la Federación 2007, DOF.

Por unidad responsable la SAGARPA tiene 14 unidades ejecutoras del gasto, de las cuales Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) cuenta con 23 mil 320.1 millones de pesos que corresponden al 39.9 por ciento del presupuesto total de la SAGARPA, le sigue la Subsecretaría de Agricultura con 10 mil 041.2 millones de pesos correspondientes a un 17.2 por ciento; la Coordinación General de Ganadería con 5 mil 790.7 millones de pesos que significan un 9.9 por ciento del total; el gasto operativo de la Secretaría con 4 mil 008.7 millones de pesos siendo un 6.9 por ciento participe en el ramo; la Subsecretaría de Desarrollo Rural con 3 mil 857.1 millones de pesos que representan un 6.6 por ciento del total, y las otras unidades que sumadas representan el monto restante.

**Programa Especial Concurrente (PEC) 2007
Presupuesto de Egresos de la Federación, SAGARPA
Distribución Programática por Unidad Responsable
(millones de pesos)**

Unidad Ejecutora Responsable Programa	PEC CMDRS* 26 ene 2007	estructura %
Total SAGARPA	58,384.7	100.0
Subsecretaría de Agricultura	10,041.2	17.2
Alianza para el Campo	2,216.1	3.8
Apoyo a la Competitividad	5,014.3	8.6
Compensación a Costos Energéticos Agropecuarios	2,810.8	4.8
Subsecretaría de Desarrollo Rural	3,857.1	6.6
Alianza para el Campo	2,824.1	4.8
PIASRE	468.1	0.8
FAPRACC	307.4	0.5
PROSAP	257.5	0.4
Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios	393.4	0.7
PAASFIR	393.4	0.7
Coordinación General de Ganadería	5,790.7	9.9
Alianza para el Campo	844.5	1.4
PROGAN	4,946.2	8.5
SENASICA	2,215.1	3.8
Alianza para el Campo	784.6	1.3
Rastros TIF	702.2	1.2
Programa Nacional de Sanidades	655.3	1.1
Programa Emergente Sanidades	73.0	0.1
ASERCA	23,320.1	39.9
PROCAMPO	16,036.0	27.5
Ingreso Objetivo	7,050.0	12.1
PROMOAGRO	234.1	0.4
SIAP	92.6	0.2
Alianza para el Campo (SNIDRUS)	92.6	0.2
CONAPESCA	999.1	1.7
Alianza para el Campo	608.9	1.0
Inspección y Vigilancia Pesquera	241.6	0.4
Obras de Infraestructura	148.6	0.3
FIRCO	2,012.0	3.4
FOMAGRO	1,942.0	3.3
Microcuencas	70.0	0.1
Docencia y Capacitación	2,448.8	4.2
Universidad Autónoma Chapingo	1,464.5	2.5
Colegio de Postgraduados	689.8	1.2
Colegio Superior de Estudios Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	44.8	0.1
INCA-Rural	34.3	0.1
SINACATRI (por designar programa)	215.4	0.4
Investigación	1,396.3	2.4
INIFAP	1,179.6	2.0
INPESCA	216.7	0.4
Otros Programas	272.4	0.5
COTECOCA, CONACYT, ABEJA AFRICANA, VARROASIS, digitalización y Padrón de Caña.	272.4	0.5
Gasto Operativo de Organismos y Entidades	1,537.2	2.6
Gasto Operativo Secretaría	4,008.7	6.9

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), SAGARPA.

Principales Unidades Responsables Ejecutoras

ASERCA

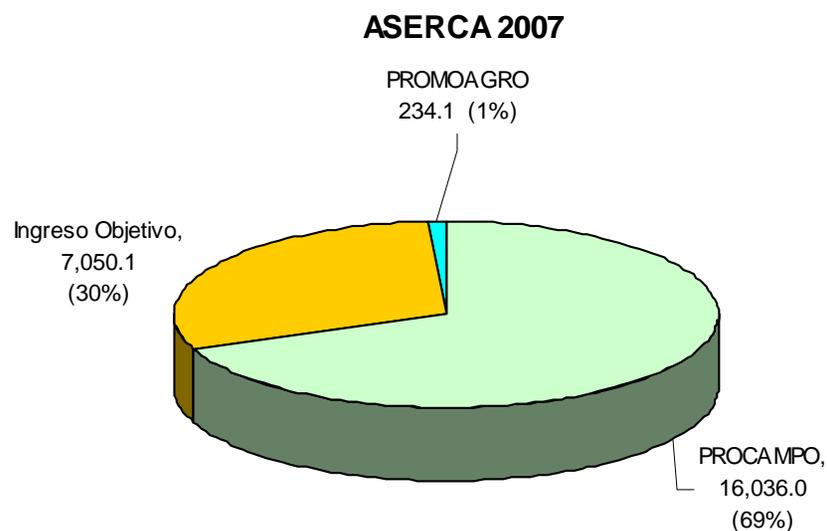
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creado a través del decreto presidencial del 16 de abril de 1991, con el propósito de contar con un instrumento para el impulso a la comercialización de la producción agropecuaria en beneficio de los productores del campo, de frente a la apertura externa y la liberación de los mercados.

Dos son sus funciones básicas: la primera cubre el ámbito del fortalecimiento de la comercialización agropecuaria, la cual se realiza a través de apoyos fiscales a la comercialización de granos y oleaginosas, que se otorgan sobre una base selectiva y localizados regionalmente; fomento de mecanismos de mercado y diseño de esquemas de negociación entre productores y compradores; estímulos al uso de coberturas de riesgos de precios; generación y difusión de información de mercados e identificación y promoción de exportaciones.

La segunda función consiste en operar y administrar el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), que tiene una importancia central en el nuevo esquema de desarrollo agropecuario del país, al transferir directamente la ayuda gubernamental como ingreso de los productores, de los cuales la mayoría son de escasos recursos, sin diferenciar los mercados. Para ello, se lleva a cabo la integración del directorio de predios y productores; se elabora la normatividad correspondiente ciclo por ciclo; se registran, en cada año, más de cuatro millones de solicitudes de reinscripción y se emiten pagos a tres millones de productores, cubriendo una superficie cercana a los 14 millones de hectáreas¹².

¹² <http://www.aserca.gob.mx>

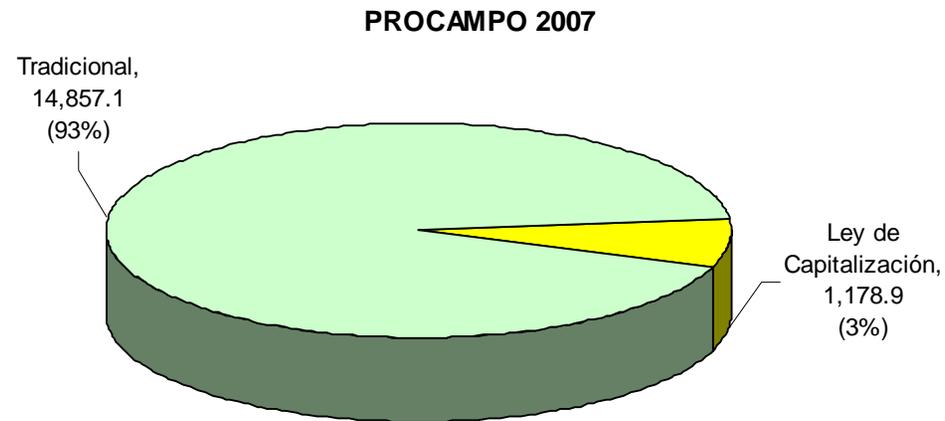
Para 2007 ASERCA esta integrada por PROCAMPO con 16 mil 036 millones de pesos, Ingreso Objetivo con 7 mil 050.1 millones de pesos y PROMOAGRO con 234.1 millones de pesos.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, DOF y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), SAGARPA.

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) se instrumenta a finales de 1993 y surge como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas.

El PROCAMPO otorga un apoyo por hectárea o fracción de ésta a la superficie elegible, inscrita en el Directorio del PROCAMPO y que esté sembrada con cualquier cultivo lícito o que se encuentre bajo proyecto ecológico autorizado por la SEMARNAT.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, DOF y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), SAGARPA.

El apoyo se entrega a los productores que acrediten ser propietarios o poseedores de buena fe o en posesión derivada (en arrendamiento, usufructo, aparcería) de predios con superficies elegibles en explotación inscritos en el PROCAMPO.

En el PROCAMPO se encuentran los productores del país que voluntariamente se inscribieron en el Directorio, independientemente del tamaño del predio, tipo de tenencia de la tierra, régimen hídrico, modo de producción o filiación política¹³.

¹³ <http://www.aserca.gob.mx>

El presupuesto asignado para PROCAMPO 2007 asciende a 16 mil 036.0 millones de pesos, conformado por 14 mil 857.1 millones para el Tradicional y 1 mil 178.9 millones de pesos para la Ley de Capitalización¹⁴, la cual establece un sistema de garantías y acceso anticipado de pagos a futuro del PROCAMPO, para estimular la capitalización de los beneficiarios del programa dando certidumbre de recibir apoyos al instrumentar proyectos productivos y proporcionar condiciones de disponibilidad y acceso a recursos crediticios

Esta ley establece que los proyectos susceptibles de apoyos deberán ser dictaminados como técnica y financieramente viables, relacionados con la producción primaria, la agroindustrialización o actividades vinculadas a las cadenas agropecuarias, pesqueras y forestales.

SENASICA

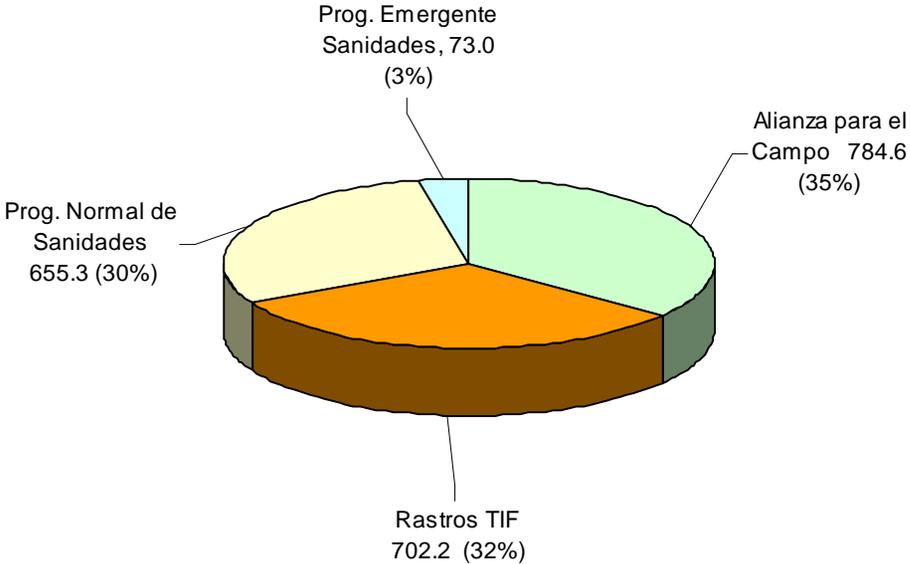
El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es un Órgano desconcentrado de la SAGARPA, orientado a realizar las acciones de orden sanitario para proteger los recursos agrícolas, acuícolas, y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica, así como regular y promover la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y la calidad agroalimentaria de éstos, para facilitar el comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal.

El SENASICA trabaja conjuntamente con otras Secretarías del Gobierno Federal, con los Gobiernos de los estados, el Congreso, y con las organizaciones de productores, industrializadores y comercializadores de bienes agropecuarios, acuícolas y pesqueros en el país, así como prestadores de servicios¹⁵.

¹⁴ Publicada el 7 de diciembre de 2001 en el DOF: Con esta ley se pueden beneficiar todos los productores inscritos en el PROCAMPO dando prioridad a los productores de menor ingreso debidamente asociados, a las mujeres y a los grupos indígenas

¹⁵ <http://senasicaw.senasica.sagarpa.gob.mx>

SENASICA 2007



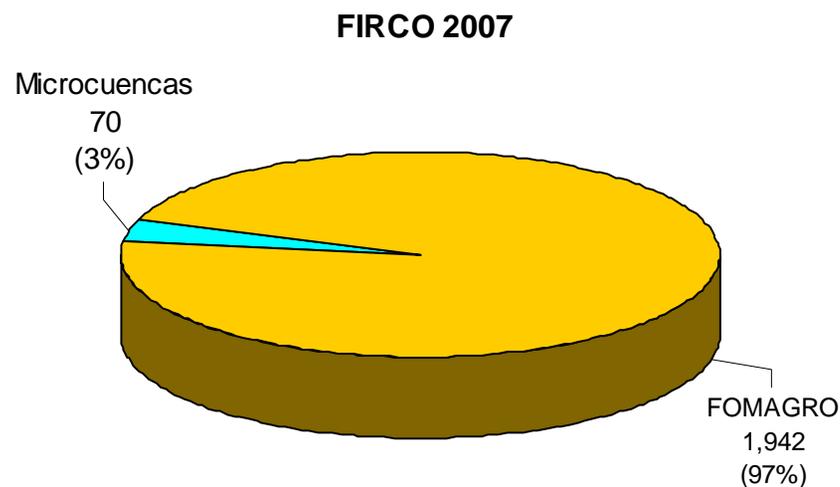
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, DOF y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), SAGARPA.

Para este año la SENASICA tiene un total de 2 mil 215.1 millones de pesos de los cuales 784.6 son para Alianza para el Campo; 702.2 millones son para Rastros TIF; 653.3 millones para el Programa Normal de Sanidades y 73.0 millones de pesos para el Programa Emergente de Sanidades.

FIRCO

El Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) es una entidad paraestatal, creada por decreto presidencial para fomentar los agronegocios, el desarrollo rural por microcuencas y desempeñar funciones de agente técnico en programas del sector agropecuario y pesca.

Tiene como objetivo impulsar y promover agronegocios sustentables a través de los programas de fomento, facilitando el acceso de la población a los recursos públicos y privados con la conjugación de servicios especializados.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, DOF y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), SAGARPA.

Los apoyos tienen un instrumento de política gubernamental con la que se coadyuva el desarrollo integral del sector rural, mediante la canalización de recursos económicos complementarios que minimicen los riesgos de emprender inversiones para el fortalecimiento de cadenas y la diversificación productiva. Estos recursos serán recuperables sin costo financiero ni participación de utilidades, para facilitar una inversión sujeta a su recuperación al éxito de la misma.

El FIRCO es un instrumento de fomento que permite canalizar los recursos públicos, privados o mixtos, para resolver la insuficiencia financiera de los inversionistas y sus limitantes iniciales para acceder al capital de riesgo o al crédito requerido para el emprendimiento y éxito de los proyectos¹⁶.

En el PEF 2007 FIRCO cuenta con 2 mil 012.0 millones de pesos de los cuales 1 mil 942.0 corresponden al Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO) y 70.0 millones de pesos Microcuencas.

CONAPESCA

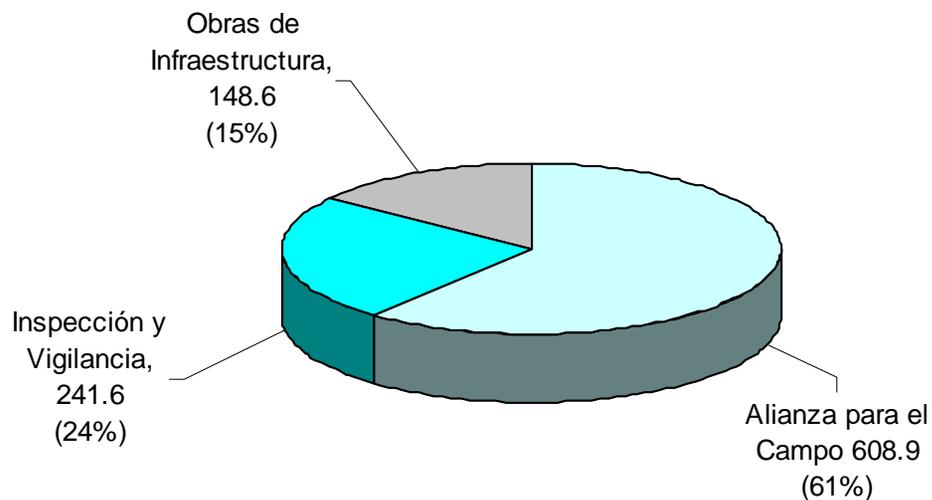
La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) es una institución integrada por profesionales comprometidos con la legalidad, la calidad y la transparencia, que conduce y facilita el desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero y acuícola para incrementar el bienestar de los mexicanos.

Dentro de sus atribuciones esta el formular, coordinar y ejecutar los programas para el fomento de las actividades pesquera y acuícola, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Comisión, así como de otras dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales y el sector productivo¹⁷.

¹⁶ <http://www.firco.gob.mx>

¹⁷ <http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx>

CONAPESCA 2007

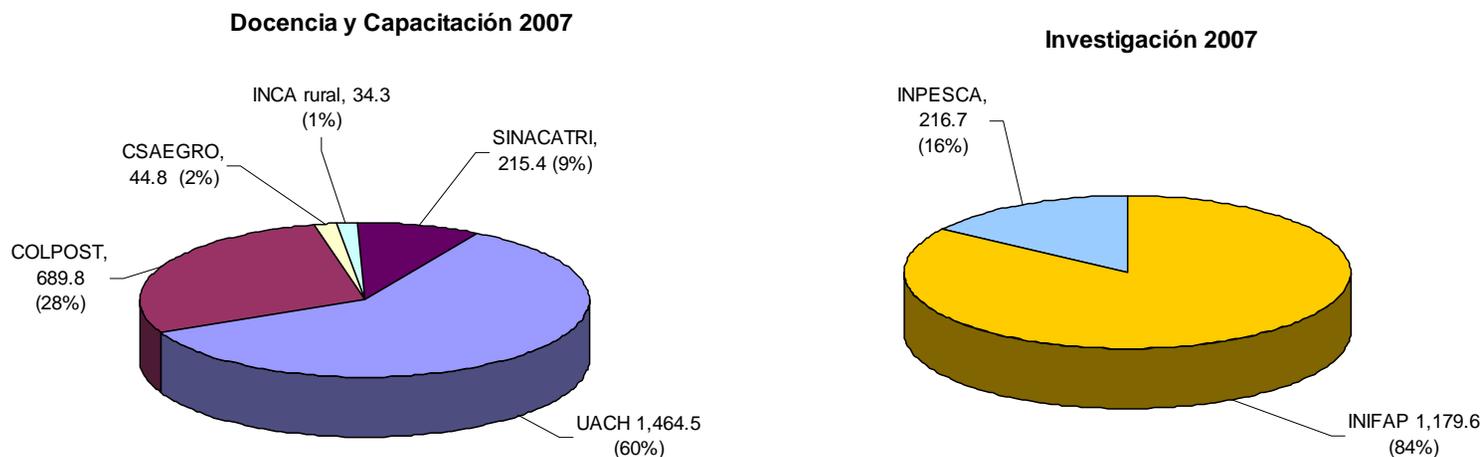


Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, DOF y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), SAGARPA.

La CONAPESCA se integra para 2007 de Alianza para el Campo con 608.9 millones de pesos, Inspección y Vigilancia con 241.6 millones de pesos y las Obras de Infraestructura con 148.6 millones de pesos, sumando un monto total de 2 mil 012.0 millones de pesos.

Docencia y Capacitación e Investigación

Para docencia y Capacitación se destinan dentro de la SAGARPA 2 mil 448.8 millones de pesos, distribuidos en 6 instituciones: la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) con 1 mil 464.5 millones de pesos. El Colegio de Postgraduados (COLPOST) con 689.8 millones de pesos, el Colegio Superior de Estudios Agropecuarios del Estado de Guerrero (CSAEGRO) con 44.8 millones de pesos, el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. I(NCA-Rural) con 215.4 millones de pesos y el Programa Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI) con 215.9 millones de pesos.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, DOF y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), SAGARPA.

Para Investigación se asignan 1 mil 396.3 millones de pesos para 2 institutos: para el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) 1 mil 179.6 millones de pesos y para el Instituto Nacional de la Pesca (INPESCA) 216.7 millones de pesos.

Coordinación General de Ganadería

Las actividades y funciones desarrolladas por la Coordinación General de Ganadería se enmarcan dentro de las acciones de fomento y apoyo a las diferentes ramas de la producción pecuaria y quedan establecidas en el Artículo 16 del Reglamento Interior de la SAGARPA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2001¹⁸.

PROGAN

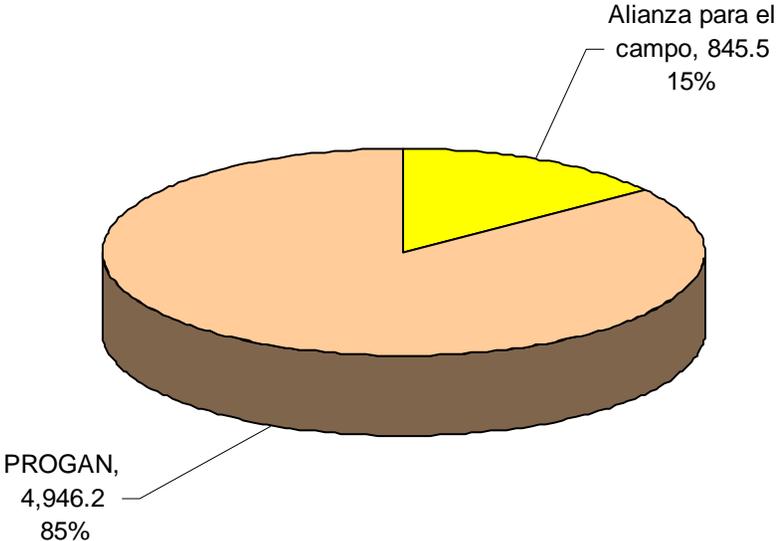
El Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN) es un programa instituido por mandato del Congreso de la Unión, teniendo como característica el ser multianual, similar al PROCAMPO. Está orientado para otorgar apoyos directos a los productores de ganado bovino para carne, en sistema extensivo.

La formulación del PROGAN estuvo a cargo de la Coordinación General de Ganadería (CGG) dependiente de la SAGARPA, en atención a la disposición establecida por el H. Congreso de la Unión, en el PEF 2003 y su operación se aprobó en este mismo.

Su objetivo, como se establece en las Reglas de Operación del mismo año, es “fomentar la productividad de la ganadería bovina extensiva incrementando la producción forrajera de las tierras de pastoreo, a través del mejoramiento de la cobertura vegetal y de la incorporación de prácticas tecnológicas que buscan impactar en la rentabilidad de las unidades de producción”.

¹⁸ <http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia>

Coordinación General de Ganadería 2007



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, DOF y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), SAGARPA.

Para el PROGAN se destinan dentro del PEF 2007, 4 mil 946.2 millones de pesos que representan el 85.0 por ciento de la Coordinación General de Ganadería. El porcentaje restante de 15.0 por ciento le corresponde a Alianza para el Campo con 844.5 millones de pesos.

Subsecretaría de Desarrollo Rural

PIASRE

El marco normativo creado con la LDRS y el DPEF para el ejercicio fiscal 2003, dan vigencia a este programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE), que a su vez continúa y amplía las acciones emprendidas con el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Sequía Recurrente.

Con un enfoque preventivo, el programa forma parte de los elementos de las políticas de desarrollo rural y complementa la estrategia de los Subprogramas de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo, orientando sus acciones preventivas a contrarrestar las causas recurrentes de siniestralidad, la degradación de tierras frágiles y fenómenos adversos que padecen algunas regiones del país, con un enfoque territorial y de sustentabilidad que permita aprovechar racionalmente y preservar los recursos naturales¹⁹.

Para este programa se asignan 468.1 millones de pesos en el PEF 2007, que corresponden al 12.0 por ciento de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

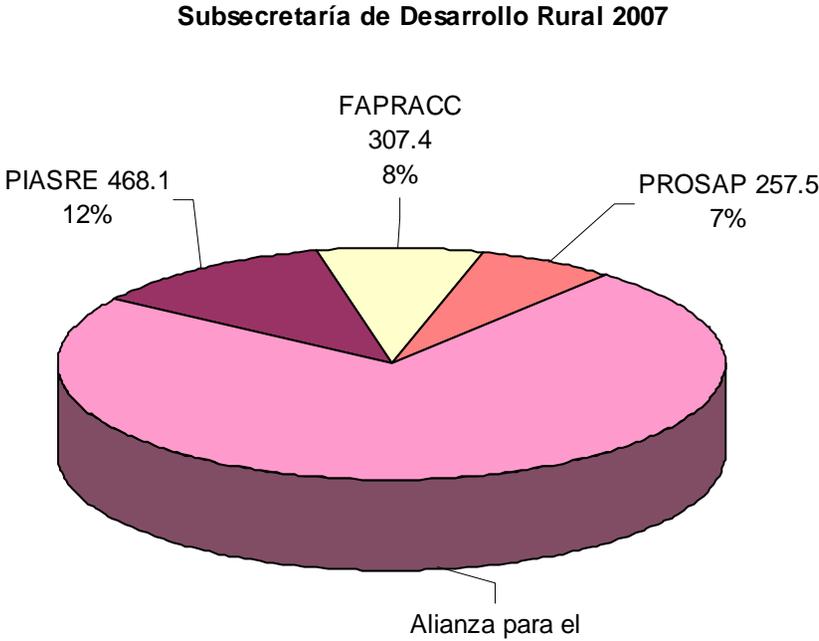
FAPRACC

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, artículo 129, y del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, artículos 54 y 55 y Anexo 13, el Gobierno federal con la participación de los gobiernos de las entidades federativas apoyará a los productores afectados por

¹⁹ <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrollorural/programas/piasre.htm>

fenómenos climatológicos extremos que presenten diversos índices de siniestralidad y vulnerabilidad en las unidades productivas y en las diversas regiones del país, mediante el Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), a fin de atender los efectos negativos y reintegrar a las unidades productivas a su actividad²⁰.

El presupuesto asignado para este programa en 2007 es de 307.4 millones de pesos que corresponden al 8.0 por ciento de la Subsecretaría.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, DOF y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), SAGARPA.

²⁰ <http://www.sagarpa.gob.mx/fapracc/>

PROSAP

A través del Programa de Apoyo a las Organizaciones Sociales Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP), se promueve la formulación de estudios y proyectos productivos de desarrollo rural, el desarrollo del capital humano y el fortalecimiento de sus estructuras operativas.

Además apoya a las organizaciones económicas, mediante acciones de fomento a la inversión y desarrollo de capacidades, para promover la puesta en marcha de proyectos productivos integrales de desarrollo rural, que induzcan cambios estructurales y detonen la inversión agroempresarial y el impulso a la integración de las cadenas productivas²¹.

El PROSAP cuenta con 257.5 millones de pesos para este 2007, con una participación de 7.0 por ciento en la Subsecretaría.

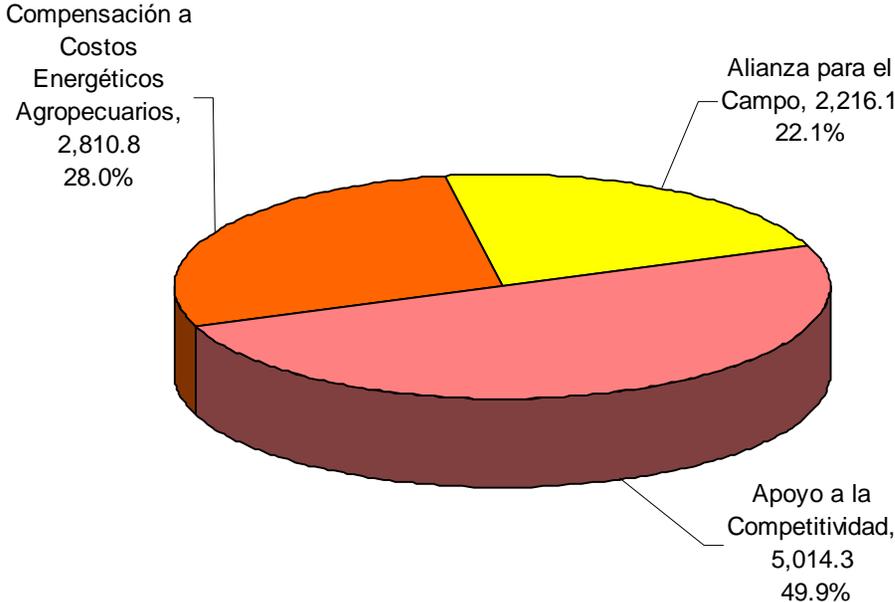
Para Alianza para el Campo dentro de esta Subsecretaría se destinan 2 mil 824.1 millones de pesos correspondientes al 73.0 por ciento.

²¹ <http://www.sagarpa.gob.mx/infohome/programas.htm>

Subsecretaría de Agricultura

Dentro de la Subsecretaría de Agricultura se encuentran los programas Alianza para el Campo con 2 mil 216.1 millones de pesos; Apoyo a la Competitividad con 5 mil 014.3 millones de pesos y Compensación a Costos Energéticos Agropecuarios con 2 mil 810.8 millones de pesos.

Subsecretaría de Agricultura 2007



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, DOF y Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), SAGARPA.

Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios

Esta Subsecretaría se encarga de la constitución de un sistema financiero rural robusto, que se integra por intermediarios financieros rurales y especializados y una serie de entidades dispersoras de crédito que operan como “ventanillas de atención” que permiten al productor el acceso al financiamiento de las instituciones bancarias de desarrollo y la banca comercial, así como a las distintas modalidades del Programa para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR).

PAASFIR²²

El Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR), da apoyo a las organizaciones de productores del sector rural para tener acceso a recursos para el desarrollo de sus actividades, coadyuvando al fortalecimiento de un sistema financiero rural. Para este año se otorgaron a este programa 393.4 millones de pesos.

²² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2003.

Otros Programas

En el PEF 2007 para COTECOCA, Convenio SAGARPA-CONACYT, Abeja Africana y Varroasis, Digitalización y Padrón de Caña, se destinaron 65.5 millones de pesos.

COTECOCA

La Comisión Técnico Consultiva de Coeficiente de Agostadero (COTECOCA), fue creada el 3 de Enero de 1966 por la entonces SAG, para resolver los problemas relacionados con la Tenencia de la Tierra en materia Ganadera.

Dichos problemas consistían en la ausencia de trabajos sobre potencial forrajero de los terrenos, que permitiera definir la superficie de la pequeña propiedad ganadera inafectable que de acuerdo al párrafo quinto de la fracción XV del Artículo 27 Constitucional, es la superficie necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalencia en ganado menor²³.

Abeja Africana y Varroasis

El Objetivo de este programa es proteger la apicultura estatal para contrarrestar los efectos adversos que ocasiona la abeja africana en la producción de miel, cera polen, y otros productos derivados de las abejas, estableciendo un control sobre las poblaciones de colmenas afectadas por el acaro “varroa”, que infiera en mejores condiciones sanitarias para un mejor desarrollo de la apicultura.

²³ <http://www.sagarpa.gob.mx/dlg/chiapas/ganaderia/cotecoca.htm>

Gasto Operativo de la Secretaría y de Organismos y Entidades

Para el gasto operativo de la SAGARPA se asignaron en este 2007 en el PEF, 4 mil 008.7 millones de pesos que representan un 6.9 por ciento del gasto total de la SAGARPA y para los Organismos y Entidades se destinaron 1 mil 537.2 millones de pesos los cuales significan solamente el 2.6 por ciento del gasto total de la Secretaría.

Algunos Otros Programas Importantes

SIAP

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) es un órgano desconcentrado de la SAGARPA cuya función es diseñar y coordinar la operación del Sistema Nacional de Información del Sector Agroalimentario y Pesquero para así proveer a los productores agropecuarios, pesqueros y agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias, de información confiable y oportuna para la toma de sus decisiones que contribuyan al desarrollo rural sustentable

Su misión es ser la institución coordinadora del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), fuente de estadística e información geográfica del sector agroalimentario y pesquero. Para este año el SIAP cuenta con 77.5 millones de pesos²⁴.

²⁴ <http://www.siap.gob.mx/>

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) es un órgano desconcentrado de la SAGARPA, que se encarga de normar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales. Sus actividades son: verificar y certificar el origen y la calidad de las semillas; proteger legalmente los derechos de quien obtiene nuevas variedades de plantas, a través de un derecho de obtentor²⁵ y coordinar acciones en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Dentro del PEF 2007 se le asignaron 11.3 millones de pesos²⁶

PROFEMOR

EL Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR) tiene como objetivo incorporar a las Unidades de Producción Rural (UPR) y grupos prioritarios en forma organizada a la apropiación del valor agregado en ambos sentidos de la cadena productiva, promover sinergias entre las organizaciones y redes económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de participación y autogestión, que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de sus empresas y organizaciones.

PRODESCA

El Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) su objetivo es desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad, formular, poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red abierta y competitiva de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño.

²⁵ El derecho de obtentor otorga la protección de una variedad vegetal, concediendo un derecho exclusivo de explotación como contrapartida para incentivar la innovación y al igual que los derechos de autor permite que el obtentor controle la reproducción (copia) por terceros de su variedad. En el mundo se aplican diferentes sistemas de protección de la propiedad intelectual sobre plantas y material vegetal; por ejemplo en los Estados Unidos y Japón se pueden obtener patentes de plantas, mientras que en México, como en muchos otros países, no es posible protegerlas por la patente convencional y la protección se lleva a cabo a través de sistema denominado derechos de obtentor y le corresponde a la SAGARPA, a través SNICS, aplicar las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales. Los derechos de los obtentores de variedades vegetales son otorgados a través del título de obtentor.

²⁶ <http://www.sagarpa.gob.mx/snics/>

PROMOAGRO

EL Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos (PROMOAGRO) tiene como objetivo promover el fortalecimiento de la oferta, así como el posicionamiento e incremento del consumo de los productos agroalimentarios mexicanos, a fin de integrar al productor de manera favorable a los mercados.

Dirigido a productores, comercializadores, consejos, asociaciones, y organizaciones formalmente constituidas bajo alguna figura jurídica civil o mercantil dentro del marco legislativo vigente, dedicados a actividades de producción, transformación, comercialización o promoción de productos agroalimentarios y/o pesqueros, preferentemente dentro una cadena productiva. El PROMOAGRO cuenta con 274.3 millones de pesos para producción de frijol y 661.9 para producción de maíz para 2007.

PAPIR

El Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) fomenta la inversión en bienes de capital de la población rural elegible a través del apoyo para la puesta en marcha de proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas, la reconversión productiva, el acopio, acondicionamiento y transformación para fortalecer la comercialización de la producción primaria, la generación de empleo rural y de servicios, así como su posicionamiento en los mercados.

Aspectos Relevantes PEC PEF2007 (25 de enero 2007)

Ramo 01 Poder legislativo

No se asigna presupuesto a este ramo, específicamente al Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Ramo 04 Gobernación (SEGOB)

Para su único rubro "Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales" del 42 al 64 se asignan 300.0 millones de pesos, cifra 2.9 por ciento real menor a lo asignado en 2006 por 298.5 millones de pesos.

Ramo 05 Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Se le asignan 71.4 millones de pesos, que corresponden a una disminución real de 5.8 por ciento respecto al presupuesto 2006, esto debido a reducciones para "apoyos a las Mujeres, Niños y Niñas Migrantes en Situación de Maltrato" (46.2 por ciento), "Apoyo a Migrantes" (25.5 por ciento) y nulo presupuesto al "Alto Comisionado de las Naciones Unidas".

Ramo 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Su monto asignado es de 8 mil 291.9 millones de pesos, superiores en un 22.7 por ciento real respecto al año 2006. En cuanto al Financiamiento Rural el Financiamiento y Seguro Rural incrementa su presupuesto en un 17.3 por ciento real llegando a 1 mil 634.0 millones de pesos, al interior de éste AGROASEMEX se incrementa en 13.0 por ciento real quedando con 525.0 millones de pesos; la Financiera Rural crece en 77.2 por ciento quedando con un monto de 734.0 millones de pesos; al Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR) se le reduce el presupuesto en un 26.8 por ciento real quedando con 225.0 millones de pesos y los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) se reducen en 27.6 por ciento real quedando con 150.0 millones de pesos presupuestados.;

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CONADEPI) queda con 5 mil 057.9 millones de pesos debido a una reducción real de 3.8 por ciento.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) incrementa su presupuesto sustancialmente, pasando de 102.0 millones de pesos en 2006 a 1 mil 600.0 millones de pesos para este 2007, derivado de los recursos necesarios para el levantamiento del Censo Agropecuario, aunque por otro lado no se asignó presupuesto al Programa de Certificación de Derechos Parcelarios y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE).

Ramo 08 Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Con un incremento real de 10.4 por ciento respecto al año 2006, esta Secretaría contará para este año con 58 mil 384.7 millones de pesos, sin embargo cabe señalar que dentro de las adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados a este presupuesto en su anexo 20²⁷ en lo que corresponde a este ramo, que existe una reducción de

²⁷ Anexo 20. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, Cámara de Diputados Nuevo Presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006, Fe de erratas DOF 17-01-2007

152.2 millones de pesos con respecto al Proyecto de Presupuesto, misma que no esta incluida en el anexo 7 del PEC donde se presenta un presupuesto de 58 mil 536.9 millones de pesos y en donde no se identifica la reducción citada.

Posteriormente, el CMDRS publica estas las modificaciones el 27 de enero de este año.

A continuación se describen algunos montos importantes de éste presupuesto asignado a este ramo.

En general, para la SAGARPA su gasto operativo es reducido en un 40.1 por ciento real, quedando con 8 mil 991.8 millones de pesos y a su interior esta dependencia sufre muchas variaciones en el presupuesto de sus programas como son ampliaciones, reducciones, así como creación o desaparición de programas.

Por mencionar algunas reducciones en programas están: el gasto operativo de FIRCO es reducido en 64.2 por ciento real; la SENASICA es reducida en un 59.1 por ciento real; la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) se reduce en 86.8 por ciento real; los Apoyos Directos a la Comercialización por Cosechas Excedentarias tienen una reducción del 15.5 por ciento real; el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) se reduce en 19.8 por ciento real; Apoyo a la Competitividad del Hule con menos 84.9 por ciento real; el Sistema Financiero Rural con una disminución del 51.4 por ciento;

Como ampliaciones importantes en términos reales están la CONAPESCA con 46.3 por ciento de incremento; Microcuencas con 99.4 por ciento de crecimiento; FOMAGRO con 27.2 por ciento; el Fondo de Compensación a Costos Energéticos Agrícolas con 61.1 por ciento; la Ley de Capitalización del PROCAMPO con 120.5 por ciento; el Ingreso Objetivo para Maíz, Frijol, Sorgo, Algodón, Arroz, Trigo, Soya, Cártamo y Cebada con 28.6 por ciento; Rastros TIF con 291.4 por ciento; Alianza para el Campo 4.9 por ciento; Convenios CONAPESCA-Entidades Federativas para Obras Pesqueras con 1 mil 089.5 por ciento (se incrementó de 45.6 a 1 mil 089.5 millones de pesos); Sanidades con 228.4 por ciento; el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) con 407.9 por ciento; el Programa Ganadero (PROGAN) con 148.8 por ciento; el Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas con 143.0 por ciento -a su interior el Plan Emergente en Competitividad para la Producción del Frijol con 151.4 por ciento-; el Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Leche con 102.5 por ciento; el Apoyo a la Competitividad de Agave Tequilero con 80.9 por ciento; y el Apoyo a la Competitividad de la Cebada con 126.0 por ciento.

Ramo 09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Se asigna a esta Secretaría un presupuesto mayor al asignado en 2006 en 10.2 por ciento real, que corresponde a 2 mil 857.8 millones de pesos, a su interior Caminos Rurales crece en 23.9 por ciento real quedando con 1 mil 602.9 millones de pesos; Telefonía Rural se reduce en 2.9 por ciento real con un gasto asignado de 19.9 millones de pesos, y el Programa de Empleo temporal (PET) también sufre una reducción equivalente al 3.4 real para quedar en 1 mil 235.0 millones de pesos.

Ramo 10 Economía (SE)

Para esta Secretaría se reduce su presupuesto pasando de 888.7 millones de pesos en 2006 a 838.5 millones de pesos en este 2007, lo que representa una disminución de 8.9 por ciento real. El Programa Mujeres Campesinas no tuvo asignación, así como tampoco el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa e Incubadoras de Negocios para Jóvenes. El Fondo de Financiamiento a Mujeres Rurales (FOMUR) se le reduce un 3.3 por ciento real.

Sin embargo, el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) se le incrementa su presupuesto en 5.9 por ciento real para llegar a 612.0 millones de pesos; Microregiones crece en 43.4 por ciento real quedando con 80.0 millones de pesos.

Ramo 11 Secretaría de Educación Pública (SEP)

A esta Secretaría se le reduce su presupuesto en 7.5 por ciento real y queda con 23 mil 686.8 millones de pesos y en general sufren reducciones: Educación Agropecuaria un 9.3 por ciento real quedando con 3 mil 707.4 millones de pesos; Oportunidades se reduce en 2.9 por ciento real, asignándole 14 mil 398.5 millones de pesos; el Programa de Desarrollo de Capacidades con un presupuesto de 4 mil 469.5 millones de pesos que represento una reducción del 4.3 por ciento real; el Programa Educativo Rural decrece en 3.4 por ciento real alcanzando 55.0 millones de pesos, y Enciclopedia que se reduce en 46.4 por ciento real con un presupuesto final de 1 mil 056.4 millones de pesos.

Ramo 12 Secretaría de Salud (SALUD)

El presupuesto para esta Secretaría se incrementa en 25.5 por ciento real, de los 12 mil 268.4 millones de pesos que tuvo en 2006 cambia a 15 mil 940.5 millones de pesos.

El Programa s de Desarrollo de Capacidades crece en 242.8 por ciento real, quedando con 245.6 millones de pesos, el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) crece en 53.6 por ciento real con 14 mil 167.7 millones de pesos asignados, y el programa Oportunidades se reduce en 55.1 por ciento real quedando con 1 mil 527.2 millones de pesos.

Ramo 14 Secretaría de Trabajo y Protección Social (STPS)

Reducción en su presupuesto de 14.7 por ciento real, con 67.0 millones de pesos, su programa de Apoyo a la Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas (SAEMLI) se reduce en 15.8 por ciento real y el Programa de Trabajadores Migrantes Temporales Mexicanos con Canadá (SAEMLE) también se reduce pero en un 3.4 por ciento real.

Ramo 15 Secretará de la Reforma Agraria (SRA)

Aumenta en su presupuesto en 3.9 por ciento real, para este año tiene un presupuesto de 4 mil 779.8 millones de pesos, destacan en crecimiento el Programa Joven Emprendedor Rural con un 170.6 por ciento real y el Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA) con 87.5 por ciento real.

Reducciones para el Gasto Operativo de la Secretaría de 25.6 por ciento; para Conflictos y Conciliación Agraria de 3.4 por ciento real y para la Digitalización del Archivo Agrario de 3.8 por ciento real; así como nula asignación a la PROCEDE.

Ramo 16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

A esta Secretaría se le aumenta un 52.9 por ciento real. El programa Forestal crece en 98.8 por ciento; Vida Silvestre en 172.5 por ciento real; destacan los Programas de Desarrollo Regional Sustentable con 478.4 por ciento real que paso de 16.7 millones de pesos a 100 millones.

Reducciones para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y para el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) de 30.0 y 10.5 por ciento real respectivamente.

Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social

De los 4 mil 880.1 millones de pesos para 2006 pasa a 5 mil 512.9 millones para este año, lo que representa un incremento del 9.1 por ciento real.

El programa IMSS Oportunidades crece un 13.6 por ciento llegando a 5 mil 512.9 millones de pesos.

No se asigna presupuesto a Seguridad Social Cañeros-Convenio IMSS (productores menos de 3.5 Ha.), ni a Seguridad Social Jornaleros Agrícolas-Convenio IMSS.

Ramo 20 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Para este año se asignan a este ramo 16 mil 525.1 millones de pesos, derivados de una reducción del 7.3 por ciento real, con respecto al monto de 2006.

El Programa de Vivienda Rural decrece en 35.9 por ciento real, pasando de 1 mil 607.9 millones de pesos a 1 mil 067.3 millones; Programas Alimentarios se reducen en 60.5 por ciento real quedando con 600.0 millones de pesos; los programas Microrregiones, de Empleo Temporal, y Coinversión Social Ramo 20 se reducen en 3.4 por ciento real cada uno.

El Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) crece en 15.3 por ciento real para llegar a 20.7 millones de pesos; Atención a Jornaleros Agrícolas se incrementa en 10.4 por ciento real y queda con 160.0 millones de pesos.

Ramo 21 Secretaría de Turismo (SECTUR)

Este año se apoyara insipientemente al turismo, reflejo de esto es el incremento de presupuesto con respecto al año anterior, pasando de 1.6 millones de pesos a 76.5 millones, los cuales corresponden al Programa Ecoturismo y Turismo Rural.

Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas

Este ramo se incorpora en este año con 250.0 millones de pesos para el Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable.

Ramo 31 Tribunales Agrarios (TA)

Para este ramo se incrementa su gasto en 15.8 por ciento real con 694.0 millones de pesos asignados para esta administración.

Ramo 33 Aportaciones Federales

Estas Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios tienen un incremento de 14.6 por ciento alcanzando 14 mil 820.5 millones de pesos para este año.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) crece en 13.0 por ciento teniendo 14 mil 820.5 millones de pesos y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) se asignan 9 mil 255.1 millones de pesos que representan 17.3 por ciento real de incremento.

Anexo



Presupuesto de Egresos de la Federación 2003-2007 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007 Programa Especial Concurrente (PEC) Programas Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
TOTAL GENERAL			154,915.7	176,794.3	176,794.3	176,642.1	-152.2	10.2	10.2	10.1
01 PODER LEGISLATIVO			26.6	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0	-100.0	-100.0
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria			26.6	-	-	-	0.0	-100.0	-100.0	-100.0
04 GOBERNACION			298.5	300.0	300.0	300.0	0.0	-2.9	-2.9	-2.9
Gobierno			298.5	300.0	300.0	300.0	0.0	-2.9	-2.9	-2.9
Fondo de Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64			298.5	300.0	300.0	300.0	0.0	-2.9	-2.9	-2.9
05 SRE			73.2	71.4	71.4	71.4	0.0	-5.8	-5.8	-5.8
Apoyo para la Repatriación de Cadáveres a México			17.7	16.7	16.7	16.7	0.0	-8.9	-8.9	-8.9
Asistencia Jurídica Urgente para Mexicanos en E.U. y para la Defensa de los Mex. Condenados a Pena de Muerte			11.5	13.0	13.0	13.0	0.0	9.2	9.2	9.2
Protección al Migrante Mexicano y a la Campaña de Seguridad al Migrante			8.8	13.2	13.2	13.2	0.0	44.9	44.9	44.9
Repatriación de Personas Vulnerables			3.6	5.4	5.4	5.4	0.0	44.9	44.9	44.9
Migrantes en Situación de Probada Indigencia			2.0	2.5	2.5	2.5	0.0	20.7	20.7	20.7
Apoyos a las Mujeres, Niños y Niñas Migrantes en Situación de Maltrato			6.1	3.4	3.4	3.4	0.0	-46.2	-46.2	-46.2
Apoyo a Migrantes			22.3	17.2	17.2	17.2	0.0	-25.5	-25.5	-25.5
Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR)			1.2	-	-	-	0.0	-100.0	-100.0	-100.0
06 SHCP			6,527.2	8,291.9	8,291.9	8,291.9	0.0	22.7	22.7	22.7
Financiamiento y Seguro Rural			1,345.7	1,634.0	1,634.0	1,634.0	0.0	17.3	17.3	17.3
AGROASEMEX			448.7	525.0	525.0	525.0	0.0	13.0	13.0	13.0
AGROASEMEX (Fondos de Aseguramiento y de Microseguros) y (Seguro Agrícola) ^{1-/}			96.3	-	50.0	50.0	0.0	-100.0	-49.8	-49.8
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento				50.0	50.0	50.0	0.0	-49.8	n.a.	n.a.
Gastos de Super. y Oper. de Fondos de Aseguramiento y Microaseguro (Fondo de Acompañamiento Agroaseguro)			49.7	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
Fondo de Contingencias y Autoseguro			46.6	25.0	25.0	25.0	0.0	-51.4	-48.2	-48.2
Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario			352.4	450.0	450.0	450.0	0.0	23.3	23.3	23.3
Financiera Rural			400.0	734.0	734.0	734.0	0.0	77.2	77.2	77.2
Capacitación y Organización			100.0	212.5	212.5	212.5	0.0	n.a.	105.3	105.3
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito			100.0	162.5	162.5	162.5	0.0	n.a.	57.0	57.0
Garantías Líquidas			100.0	142.5	142.5	142.5	0.0	n.a.	37.6	37.6
Reducción de Costos Acceso al Crédito (Financiera Rural)			100.0	216.5	216.5	216.5	0.0	n.a.	109.1	109.1
Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural (PAASFIR)			-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	n.a.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas
Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
		Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR)	297.0	225.0	225.0	225.0	0.0	-26.8	-26.8	-26.8
		Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación	197.0	100.0	100.0	100.0	0.0	-51.0	-51.0	-51.0
		Servicios de Cobertura y Capital de Riesgo	100.0	125.0	125.0	125.0	0.0	20.7	20.7	20.7
		FIRA Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura	200.0	150.0	150.0	150.0	0.0	-27.6	-27.6	-27.6
		Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología	75.0	50.0	50.0	50.0	0.0	n.a.	-35.6	-35.6
		Fortalecimiento de Competencias y Organizaciones Económicas	50.0	50.0	50.0	50.0	0.0	n.a.	-3.4	-3.4
		Servicio de Asistencia Técnica Integral	75.0	50.0	50.0	50.0	0.0	n.a.	-35.6	-35.6
		Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CONADEPI)	5,079.5	5,057.9	5,057.9	5,057.9	0.0	-3.8	-3.8	-3.8
		INEGI	102.0	1,600.0	1,600.0	1,600.0	0.0	1,415.1	1,415.1	1,415.1
		Censo Agropecuario	-	1600	1,600.0	1,600.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Parcelarios y Titulación de Solares Urbanos)	102.0	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
08 SAGARPA			51,068.0	58,536.9	58,536.9	58,384.7	-152.2	10.7	10.7	10.4
		Gasto Operativo de la SAGARPA, Órganos y Entidades Coordinadas ^{2/}	14,490.8	8,801.8	9,076.2	8,991.8	-84.4	-41.3	-39.5	-40.1
		Dependencia (Otros en 2006)	4,128.3	4,034.9	4,034.9	4,008.7	-26.2	-5.6	-5.6	-6.2
		Proyecto para la Digitalización del Campo Cañero (SS Agricultura)	-	169.0	169.0	169.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Proyecto para la Actualización del Padrón de la Caña de Azúcar	-	37.9	37.9	37.9	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Programa Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI)	-	-	215.4	215.4	0.0	-	n.a.	n.a.
		Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)	916.8	1,507.5	1,411.4	1,388.2	-23.2	58.8	48.7	46.3
		Operación	485.0	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
		Inspección y Vigilancia Pesquera ^{3/}	179.8	266.0	249.0	241.6	-7.4	42.9	33.8	29.8
		Obras de Infraestructura Pesquera de Uso Común	220.0	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
		Sanidad Acuícola	25.0	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
		Capacitación y Asistencia Técnica	5.0	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
		Cuota Fidemar	2.0	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
		Programas Pesqueros ^{3/}	-	650.0	608.6	608.6	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Dar Continuidad a los Apoyos al Sector Pesquero ^{3/ 4/}	-	591.5	553.8	538.0	-15.8	n.a.	n.a.	n.a.
		Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (INCA RURAL)	33.3	34.6	34.6	34.3	-0.3	0.4	0.4	-0.5

Presupuesto de Egresos de la Federación 2003-2007 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas
Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) ^{5./}			2,194.1	2,407.7	2,270.5	2,266.3	-4.2	6.0	0.0	-0.2
	Gasto Operativo		685.2	255.7	255.7	254.3	-1.4	-64.0	-64.0	-64.2
	Programa Normal		271.9	255.7	-	-	-	-9.2	-100.0	-100.0
	Apoyos e Incentivos a Sistemas Orgánicos y/o Sustentables de Producción Agropecuaria		150.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Convenio de Competitividad Caña de Azúcar		263.3	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Microcuencas ^{6./}		33.9	77.0	72.1	70.0	-2.1	119.4	105.4	99.4
	FOMAGRO (solo forma parte de FIRCO en 2006, el 2007 se incluye para fines de comparación)		1,475.0	2,075.0	1,942.7	1,942.0	-0.7	35.9	27.2	27.2
Fondo de Apoyo a la Modernización Académica y de Investigación			-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	n.a.
Universidad Autónoma Chapingo (UACH)			1,266.0	1,425.0	1,484.0	1,464.5	-19.5	8.7	13.2	11.7
	Programa Normal		1,230.0	1,425.0	-	-	-	11.9	n.a.	n.a.
	Fondo de Apoyo para la Modernización Tecnológica		36.0	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
Colegio de Postgraduados (COLPOST)			571.5	700.0	700.0	689.8	-10.2	18.3	18.3	16.6
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)			530.4	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Normal		514.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Fondo de Apoyo a la Modernización Tecnológica		16.4	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)			1,066.2	1,200.0	1,200.0	1,179.6	-20.4	8.7	8.7	6.9
SENASICA (Sanidades, Inspección Fitozoosanitaria y Contingencias)			987.9	418.8	418.8	418.4	-0.4	-59.1	-59.1	-59.1
	Programa normal		951.9	358.8	358.8	-	-358.8	-64.9	-63.6	-100.0
	Promotora Normal de Sanidades (en PEF2007: Programa Normal de Sanidades)		-	-	-	-	-	-100.0	-	-
	Programa de Campañas Zoonositarias		18.0	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
	Sanidad Acuicola		18.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programas Emergentes de Sanidades		-	-	-	-	-	-	-	-
	SENASICA Broca del Café		-	60.0	60.0	-	-	-	n.a.	n.a.
Instituto Nacional Acuicultura y Pesca (INPESCA) (Mares y Costas en 2007) ^{7./}			196.5	220.5	220.5	216.7	-3.8	8.4	8.4	6.5
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)			336.7	329.2	329.2	326.6	-2.6	-5.6	-5.6	-6.3
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CESAEGRO)			41.1	45.5	45.5	44.8	-0.7	6.9	6.9	5.3
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA)			9.5	9.0	9.0	8.9	-0.1	-8.5	-8.5	-9.5
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)			80.2	79.5	79.5	77.5	-2.0	-4.3	-4.3	-6.7
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)			10.6	11.5	11.5	11.3	-0.2	4.8	4.8	3.0
Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA)			372.0	51.2	51.2	50.8	-0.4	-86.7	-86.7	-86.8

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas
Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
Fondo de Compensación a Costos Energéticos Agrícolas (en 2007 a costos energéticos del sector)			1,685.6	2,900.0	2,810.8	2,810.8	0.0	66.2	61.1	61.1
	Programa Normal		1,000.0	1,600.0	-	-	-	54.5	-100.0	-100.0
	Fondo de Adeudos con CFE		-	300	280.9	280.9	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
	Fondo para la Adquisición de Fertilizantes en Explotaciones menores de 3 has.		-	1000	936.3	936.3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
	Combustible para Energía Eléctrica		685.6	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa de Diesel Agropecuario		-	-	1,500.0	1,500.0	0.0	-	n.a.	n.a.
	Programa de Diesel Pesquero y Acuicola		-	-	93.6	93.6	0.0	-	n.a.	n.a.
	Otros Subsidios (COTECOCA, Convenio SAGARPA-CONACYT, Abeja Africana y Varroasis)		64.1	70.0	65.5	65.5	0.0	5.5	-1.3	-1.3
Subsector Pesca			180.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0	-100.0	-100.0
	Proyectos Productivos Pesqueros		180.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
PROCAMPO Tradicional ^{8./}			15,272.2	16,036.0	16,036.0	16,036.0	0.0	-2.7	1.4	1.4
	Tradicional		14,755.7	14,857.1	14,857.1	14,857.1	0.0	-100.0	-2.7	-2.7
	Normal		13,262.7	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Indígenas		1,493.0	-	-	-	-	120.5	-100.0	-100.0
	Ley de Capitalización		516.5	1,178.9	1,178.9	1,178.9	0.0	120.5	120.5	120.5
Apoyos Directos a la Comercialización por Cosechas Excedentarias			9,134.2	8,650.0	7,986.3	7,986.3	0.0	-8.5	-15.5	-15.5
	Apoyos Directos a la Comercialización para Coberturas		600.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Especial para el maíz		-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Programa Normal		600.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Apoyos Directos a la Comercialización para Conversión Productiva		630.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Maíz		-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Programa Normal		630.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Apoyos Directos a la Comercialización para Pignoración		500.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Frijol		60.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Maíz		150.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal		290.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
Ingreso Objetivo (Maíz, Frijol, Sorgo, Algodón, Arroz, Trigo, Soya, Cártamo y Cebada)			5,471.7	7,900.0	7,284.1	7,284.1	0.0	39.5	28.6	28.6
	Programa Normal		-	7,650.0	5,150.0	5,150.0	0.0	-	n.a.	n.a.
	Adeudos ciclo p-v, o-i 2006		-	-	1,400.0	1,400.0	0.0	-	n.a.	n.a.
	Promoción a las Exportaciones y Participación en Ferias Nacionales e Internacionales			250.0	234.1	234.1	0.0	-	n.a.	n.a.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2003-2007 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas
Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
		Otros Cultivos no Considerados en PROCAMPO	850.0	-	500.0	500.0	0.0	-100.0	-43.2	-43.2
		Citricultores (Fondo de Apoyo a la Citricultura)	200.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Coperos	150.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Frijol	500.0	-	500.0	500.0	0.0	-100.0	-3.4	-3.4
		Lecheros	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	n.a.
		Productores de Guayaba (Fondo de Apoyo a la Cadena Guayaba)	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	n.a.
		Cultivos Tradicionales Considerados en PROCAMPO	4,621.7	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Programa Normal	4,621.7	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Rastros TIF (Esquemas de Apoyos para el Sacrificio en rastros Tipo Inspección Federal (TIF) y Rastros en Proceso de Certificación como TIF)	173.3	750.0	702.2	702.2	0.0	318.0	291.4	291.4
		Rastros TIF Res	-	325.0	304.3	304.3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Rastros TIF Cerdo	-	325.0	304.3	304.3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Rastros TIF Corderos	-	70.0	65.5	65.5	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Rastros TIF Caprinos	-	30.0	28.1	28.1	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Otros Esquemas de Apoyo	1,759.2	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Agricultura por Contrato	100.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Atención al Café	384.2	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Acopio y Comercialización	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
		Beneficio Húmedo y Seco del Café. Apoyo al Sector Social	252.2	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Conclusión del Padrón	21.4	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Formación de Reservas	42.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Promoción al Consumo	25.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Retiro de Calidades Inferiores	42.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Flete Terrestre o Cabotaje	150.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Maíz	150.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Programa Normal	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
		Fondo de Apoyo Consolidación Empresas Comercializadoras de Productores	250.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Ganadería por Contrato Engorda TIF	50.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Garantías Líquidas	150.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Infraestructura de Comercialización e Industrialización Social	150.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Planta de Etanol Maíz 2 Plantas	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
		Programa Normal	150.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas

Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
	Otros		-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Pago por Deficiencia de Bases		175.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal		175.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal		50.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Promoción y Producción de Bioenergía		300.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Etanol		200.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal		100.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
Alianza para el Campo ^{a/}			6,228.0	6,460.9	6,783.0	6,761.9	-21.1	0.2	5.2	4.9
	Acuacultura y Pesca		1,203.5	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Acuacultura 2007		-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Obras de Infraestructura Pesquera de Uso Común		273.7	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Plan de Acciones para el Ordenamiento Activ. Acuícola y Pesquera		63.9	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Plan de Acciones para Reducir el Esfuerzo Pesquero		58.4	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Nacional de Acuacultura Rural		136.9	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Proyectos Productivos		570.7	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Sustitución de Motores		100.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Convenios CONAPESCA- Entidades Federativas para Obras Pesqueras		45.6	600.0	561.8	561.8	0.0	1,170.3	1,089.5	1,089.5
	Convenios CONAPESCA- Entidades Federativas para Obras Pesqueras		45.6	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) para los Estados del Sur (Guerrero, Oaxaca y Chiapas)		-	600.0	561.8	561.8	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Desarrollo Rural			2,062.2	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal		-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)		1,363.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal		1,271.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Proyectos Pesqueros		91.2	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)		415.5	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Apoyo a Despachos de Profesionistas Certificados		-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Atención a Riesgos Tecnológicos		6.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal		408.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)		283.7	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	PROFEMOR		283.7	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0

Presupuesto de Egresos de la Federación 2003-2007 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas
Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
Fomento Agrícola			2,018.2	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Atención a Factores Críticos		322.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Atención a Factores Críticos		322.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Fomento a la Inversión y Capitalización		859.9	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Caña de Azúcar		-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Programa Normal		859.9	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Fondo de Estabilización del Precio del Café		547.4	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Fondo de Estabilización del Precio del Café		547.4	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Fortalecimiento del Sistema Producto y Cadena Productiva		197.5	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Apoyo a Citricultura		35.9	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Apoyo a Guayaba		50.5	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal		111.1	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Sistema de Extensión Agropecuaria y Rural		91.2	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Sistema de Extensión Agropecuaria y Rural		91.2	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
Fomento Ganadero			220.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Desarrollo Ganadero		220.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Apícola (PROAPI)		32.9	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal		38.9	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	PROPORCINO		98.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	PROVICAPRINOS		49.4	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal 2007		-	5,860.9	-	-	-	n.a.	n.a.	n.a.
Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca			82.3	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Promotora de Protección, Desarrollo, Acopio y Abasto de Semillas Mejoradas y Variedades Nativas Mexicanas		82.3	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
Reconversión Productiva			347.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Fomento Ganadero		347.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Cadena Agroalimentaria carne de Bovino		-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Programa Normal		347.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
Sanidades (en 2007 Programas de Sanidades)			230.7	-	-	784.6	-	-100.0	-100.0	228.4
	Programa Normal		157.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Sanidad Tropical		45.6	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Sanidad Vegetal		27.4	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas
Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
	SNIDRUS	Sistema Nacional de Información Desarrollo Rural Sustentable	17.6	-	-	92.6	92.6	-100.0	-100.0	407.9
	SNIDRUS		17.6	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Otros Programas		-	-	4,878.6	-	-	-	n.a.	n.a.
	Atención a Productores de Café		-	-	468.1	-	-	-	n.a.	n.a.
	Atención a Productores de Caña de Azúcar		-	-	374.5	-	-	-	n.a.	n.a.
	Atención a Productores de Frijol		-	-	500.0	-	-	-	n.a.	n.a.
	Programas de Agricultura		-	-	-	2,216.1	-	-	n.a.	n.a.
	Programas de Ganadería		-	-	-	844.5	-	-	n.a.	n.a.
	Programas de Desarrollo Rural		-	-	-	2,262.3	-	-	n.a.	n.a.
Programa Ganadero (PROGAN)			1,919.9	5,000.0	4,946.2	4,946.2	0.0	151.5	148.8	148.8
	PROGAN		-	4,156.0	4,156.0	4,156.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
	Programa Ganadero: Estímulos a la Producción Apícola		-	200.0	187.3	187.3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
	Programa Ganadero: PROPORC		-	300.0	280.9	280.9	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
	Programa Normal : Bovino		1,919.9	-	-	-	-	n.a.	n.a.	n.a.
	Programa Ganadero: PROOVI		-	100.0	93.6	93.6	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
	Programa Ganadero: PROCAP		-	50.0	46.8	46.8	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
	Programa Ganadero: Reposición de pie de cría (Bovinos de carne)		-	194.0	181.6	181.6	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)			370.0	150.0	307.4	307.4	0.0	-60.8	-19.8	-19.8
	Fondo de Contingencias Pesqueras		50.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Normal		320.0	150.0	307.4	307.4	0.0	-54.7	-7.2	-7.2
Plan Emergente para la Producción de Maíz, Frijol, Caña de Azúcar, Leche y otros (en 2006 incluye FOMAGRO para fines comparativos, pero éste se contabiliza en FIRCO)			3,467.9	6,671.7	6,957.2	6,957.2	0.0	85.8	93.8	93.8
	FOMAGRO (Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios) (solo se contabiliza el 2007, el 2006 se contabiliza en FIRCO se incluye para fines de comparación)		1,475.0	2,075.0	1,942.7	1,942.0	-0.7	35.9	27.2	27.2
	Reconversión Productiva (en el 2007 para Tabaco)		-	200.0	187.3	187.3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
	FOMAGRO (Prog. Normal)		-	875.0	819.2	818.5	-0.7	n.a.	n.a.	n.a.
	Plan Emergente en PROMAGRO para la Producción de Frijol (apoyo a productores peq. de frijol hasta 5 has, en 2006)		350.0	293.0	274.3	274.3	0.0	n.a.	-24.3	-24.3
	Plan Emergente en PROMAGRO para la Producción de Maíz (apoyo a productores peq. de maíz hasta 5 has, en 2006)		825.0	707.0	661.9	661.9	0.0	n.a.	-22.5	-22.5
	Otros		300.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0

Presupuesto de Egresos de la Federación 2003-2007 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas
Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
		Programa de Productividad para la Seguridad Alimentaria de Regiones Marginadas del Sur	150.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Programa de Apoyo a la Productividad en Zonas marginadas	150.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas	1,992.9	4,596.7	5,014.5	5,014.3	-0.2	122.8	143.0	143.0
		Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas (Prog. Normal): Algodón, Candelilla, Lechuguilla, Henequén, Ixtle, Nopal verdulero, forrajero y tunero, Cacao, Copra, Palma de Aceite, Vainilla, Guayaba, Apicultura, Avestruz, Chiles Secos, mango	28.8	800.0	749.0	749.0	0.0	2,583.0	2,412.0	2,412.0
		Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Maíz	-	1,000.0	936.3	936.3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Frijol (Agroindustria y Semilla Mejorada Frijol en 2006)	300.0	300.0	780.9	780.9	0.0	-3.4	151.4	151.4
		Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Leche (Apoyo a la Competitividad de Leche en 2006)	178.6	400.0	374.5	374.5	0.0	116.3	102.5	102.5
		Programa Normal	178.6	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Leche	-	400.0	374.5	374.5	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Apoyo a la Competitividad de Plantaciones Tropicales	310.5	10.0	9.4	9.4	0.0	-96.9	-97.1	-97.1
		Cacao	40.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Copra	80.5	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Apoyo a la Competitividad de Hule (Hule Natural en 2006)	60.0	10.0	9.4	9.4	0.0	-83.9	-84.9	-84.9
		Palma de Aceite	40.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Tabaco	30.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Vainilla	10.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Piña	50.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Apoyo a la Competitividad de Agave Mezcalero	100.0	40.0	93.6	93.6	0.0	-61.4	-9.6	-9.6
		Apoyo a la Competitividad de Agave Tequilero	100.0	200	187.3	187.3	0.0	93.2	80.9	80.9
		Apoyo a la Competitividad del Algodón	30.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Apoyo a la Competitividad del Candelilla	20.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Apoyo a la Competitividad del Cebada	40.0	100	93.6	93.6	0.0	141.5	126.0	126.0
		Apoyo a la Competitividad del Henequén y el Hixtle	60.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Apoyo a la Competitividad del Lechuguilla	20.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Apoyo a la Competitividad del Nopal	25.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Apoyo a la Competitividad de Cítricos	-	380	355.8	355.6	-0.2	n.a.	n.a.	n.a.
		Apoyo a la Competitividad de Sorgo	-	50	46.8	46.8	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Apoyo a la Competitividad de Trigo	-	50	46.8	46.8	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Apoyo a la Competitividad de Avestruz	-	35	-	-	-	n.a.	n.a.	n.a.

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas**

Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Especifico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
		Apoyo a la Competitividad de Arróz	-	100	93.6	93.6	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Apoyo a la Competitividad de la Caña de Azúcar	-		187.3	187.3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos PROMOAGRO (PROEXPORTA)	80.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Promoción Comercial y Fomento a Exportaciones Pesqueras	50.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Promoción Comercial y Fomento a Exportaciones Diversas a través de México Calidad Suprema	30.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Apoyo a la Competitividad de Café (Reconversión- Reconversión Producto de Café en 2006)	650.0	531.7	497.8	497.8	0.0	-21.0	-26.0	-26.0
		Apoyo a la Competitividad de Frutales de Clima Templado Programa Normal	50.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Programa Normal	50.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Apoyo a la Promoción de Agricultura en Condiciones controladas para productores menores de 3 has. (invernaderos)	-	600.0	561.8	561.8	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP)	212.6	275.0	257.5	257.5	0.0	24.9	17.0	17.0
		Capacitación a Cafeticultores	20.6	-	-	-	-	2,244.4	-100.0	-100.0
		Fondo de Apoyo Sistema Producto	50.0	-	-	-	-	711.7	-100.0	-100.0
		Programa Normal	142.0	275.0	257.5	257.5	0.0	185.8	75.2	75.2
		Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva (PIASRE)	485.8	500.0	468.1	468.1	0.0	-0.6	-6.9	-6.9
		Sistema Financiero Rural	781.6	420.2	393.4	393.4	0.0	-48.1	-51.4	-51.4
		Acceso al Sistema Financiero Rural (Fomento de Instituciones Financieras Rurales, Fondo de Garantía y Garantías (Líquidas)	481.6	420.2	393.4	393.4	0.0	-15.7	-21.1	-21.1
		Fondo de Garantías del Sector Pesquero	36.1	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Programa Normal	445.5	420.2	393.4	393.4	0.0	-8.9	-14.7	-14.7
		FOMAGRO (capítulo 7000)	300.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Promotora Normal de Sanidades (en PEF2007: Programa Normal de Sanidades)	-	718.3	672.5	655.3	-17.2	n.a.	n.a.	n.a.
		Programas Emergentes de Sanidades	-	78.0	73.0	73.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
09 SCT			2,504.8	2,857.8	2,857.8	2,857.8	0.0	10.2	10.2	10.2
		Telefonía Rural	19.8	19.9	19.9	19.9	0.0	-2.9	-2.9	-2.9
		Caminos Rurales	1,250.0	1,602.9	1,602.9	1,602.9	0.0	23.9	23.9	23.9
		Programa de Empleo Temporal (PET)	1,235.0	1,235.0	1,235.0	1,235.0	0.0	-3.4	-3.4	-3.4

Presupuesto de Egresos de la Federación 2003-2007 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007 Programa Especial Concurrente (PEC) Programas Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
10 ECONOMÍA			888.7	838.5	838.5	838.5	0.0	-8.9	-8.9	-8.9
		Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	123.7	123.8	123.8	123.8	0.0	-3.3	-3.3	-3.3
		Programa Mujeres Campesinas (Apoyo a Proyectos de Mujeres)	50.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	558.9	612.6	612.6	612.6	0.0	5.9	5.9	5.9
		Programa Normal	358.9	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Apoyo a Productores Lecheros	200.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	30.0	22.1	22.1	22.1	0.0	-28.8	-28.8	-28.8
		Microrregiones	53.9	80.0	80.0	80.0	0.0	43.4	43.4	43.4
		Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (para mujeres, jóvenes y avecindados rurales)	36.1	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Incubadoras de Negocios para Jóvenes	36.1	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
11 SEP			24,732.6	23,686.8	23,686.8	23,686.8	0.0	-7.5	-7.5	-7.5
		Educación Agropecuaria	3,946.7	3,707.4	3,707.4	3,707.4	0.0	-9.3	-9.3	-9.3
		Centros de Bachillerato Agropecuarios y Forestales	3,946.7	-	-	-	-	-	-100.0	-100.0
		Oportunidades	14,315.8	14,398.5	14,398.5	14,398.5	0.0	-2.9	-2.9	-2.9
		Programas de Desarrollo de Capacidades	4,512.2	4,469.5	4,469.5	4,469.5	0.0	-4.3	-4.3	-4.3
		Programa Educativo Rural	55.0	55.0	55.0	55.0	0.0	-3.4	-3.4	-3.4
		Enciclopedia	1,902.9	1,056.4	1,056.4	1,056.4	0.0	-46.4	-46.4	-46.4
12 SALUD			12,268.4	15,940.5	15,940.5	15,940.5	0.0	25.5	25.5	25.5
		Programas de Desarrollo de Capacidades	69.2	245.6	245.6	245.6	0.0	242.8	242.8	242.8
		Oportunidades	3,287.7	1,527.2	1,527.2	1,527.2	0.0	-55.1	-55.1	-55.1
		Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	8,911.5	14,167.7	14,167.7	14,167.7	0.0	53.6	53.6	53.6
14 STPS			75.9	67.0	67.0	67.0	0.0	-14.7	-14.7	-14.7
		Programa de Apoyo a la Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas (SAEMLI)	70.4	61.4	61.4	61.4	0.0	-15.8	-15.8	-15.8
		Programa de Trabajadores Agrícolas Migrantes Temporales Mexicanos con Canadá (SAEMLE)	5.5	5.5	5.5	5.5	0.0	-3.4	-3.4	-3.4
15 SRA			4,445.3	4,779.8	4,779.8	4,779.8	0.0	3.9	3.9	3.9
		Gasto Operativo de la SRA, Órgano y Entidad Coordinadas	704.4	542.4	542.4	542.4	0.0	-25.6	-25.6	-25.6
		PROCEDE	426.7	-	-	-	-	-100.0	n.a.	-100.0
		Conflictos y Conciliación Agraria	913.3	913.3	913.3	913.3	0.0	-3.4	-3.4	-3.4

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas
Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
		Obligaciones Jurídicas Ineludibles	-	182.7	182.7	182.7	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		Fondo de Tierras	250.0	325.3	325.3	325.3	0.0	25.7	25.7	25.7
		Joven Emprendedor Rural	50.0	140.1	140.1	140.1	0.0	170.6	170.6	170.6
		Modernización Catastro Rural	65.3	80.1	80.1	80.1	0.0	18.5	18.5	18.5
		Digitalización Archivo General Agrario	25.4	25.3	25.3	25.3	0.0	-3.8	-3.8	-3.8
		Registro Agrario Nacional (RAN)	382.6	420.5	420.5	420.5	0.0	6.2	6.2	6.2
		Procuraduría Agraria	609.8	677.4	677.4	677.4	0.0	7.3	7.3	7.3
		Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	302.7	587.7	587.7	587.7	0.0	87.5	87.5	87.5
		Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	500.0	570	570	570	0.0	10.1	10.1	10.1
		Fomento y Organización Agraria (FOMAR)	215.1	290.0	290.0	290.0	0.0	30.2	30.2	30.2
		Fondo de Apoyo para los Nucleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)		25.0	25.0	25.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		16 SEMARNAT	9,027.7	14,289.8	14,289.8	14,289.8	0.0	52.9	52.9	52.9
		Infraestructura Hidroagrícola	2,637.2	3,271.0	3,271.0	3,271.0	0.0	19.8	19.8	19.8
		Forestal ^{10/}	1,975.7	4,066.5	4,066.5	4,066.5	0.0	98.8	98.8	98.8
		Áreas Naturales Protegidas	468.0	378.5	378.5	378.5	0.0	-21.9	-21.9	-21.9
		Programa de Vida Silvestre	42.4	119.6	119.6	119.6	0.0	172.5	172.5	172.5
		Programas Hidráulicos	2,923.8	4,176.9	4,176.9	4,176.9	0.0	38.0	38.0	38.0
		Programas de Desarrollo Regional Sustentable	16.7	100.0	100.0	100.0	0.0	478.4	478.4	478.4
		Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	201.3	145.8	145.8	145.8	0.0	-30.0	-30.0	-30.0
		Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)	219.4	203.3	203.3	203.3	0.0	-10.5	-10.5	-10.5
		Otros de Medio Ambiente	440.2	615.2	615.2	615.2	0.0	35.0	35.0	35.0
		Programa de Empleo Temporal	103.0	113.0	113.0	113.0	0.0	6.0	6.0	6.0
		Otros Programas		1,100.0	1,100.0	1,100.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
		19 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,880.1	5,512.9	5,512.9	5,512.9	0.0	9.1	9.1	9.1
		Programa IMSS-Oportunidades (sin Salud Indígena y sin PROGRESA) ^{11/}	4,689.3	5,512.9	5,512.9	5,512.9	0.0	13.6	13.6	13.6
		Programa IMSS-Oportunidades Población no Indígena	4,689.3	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Seguridad Social Jornaleros	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	n.a.
		Seguridad Social Cañeros. Convenio IMSS (Prod menos 3.5 Ha)	145.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
		Seguridad Social Jornaleros Agrícolas. Convenio IMSS	45.0	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0

Presupuesto de Egresos de la Federación 2003-2007 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas
Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
20 SEDESOL			17,222.0	16,525.1	16,525.1	16,525.1	0.0	-7.3	-7.3	-7.3
	Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)		20.7	24.7	24.7	24.7	0.0	15.3	15.3	15.3
	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas		140.0	160.0	160.0	160.0	0.0	10.4	10.4	10.4
	Programa de Opciones Productivas		356.0	356.0	356.0	356.0	0.0	-3.4	-3.4	-3.4
	Programa de Vivienda Rural (Incluye "tu casa" en 2003)		1,607.9	1,067.3	1,067.3	1,067.3	0.0	-35.9	-35.9	-35.9
	Adultos Mayores en Zonas Rurales		300.0	300.0	300.0	300.0	0.0	-3.4	-3.4	-3.4
	Programas Alimentarios		1,465.8	600.0	600.0	600.0	0.0	-60.5	-60.5	-60.5
	Apoyo alimentario		1,465.8	-	-	-	-	-100.0	-100.0	-100.0
	Programa Oportunidades		12,677.2	13,362.7	13,362.7	13,362.7	0.0	1.8	1.8	1.8
	Programa de Empleo Temporal		150.0	150.0	150.0	150.0	0.0	-3.4	-3.4	-3.4
	Microrregiones ^{12/}		410.0	410.0	410.0	410.0	0.0	-3.4	-3.4	-3.4
	Coinversión Social Ramo 20		94.4	94.4	94.4	94.4	0.0	-3.4	-3.4	-3.4
	Apoyo a Programas Sociales		-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)		-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
21 SECTUR			1.6	76.5	76.5	76.5	0.0	4,518.2	4,518.2	4,518.2
	Ecoturismo y Turismo Rural		1.6	76.5	76.5	76.5	0.0	4,518.2	4,518.2	4,518.2
	Pesca Deportiva		-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	n.a.
23 Previsiones Salariales y Económicas				250.0	250.0	250.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
	Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable			250.0	250.0	250.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
31 TRIBUNALES AGRARIOS			578.7	694.0	694.0	694.0	0.0	15.8	15.8	15.8
	Gasto Operativo del Organismo		578.7	694.0	694.0	694.0	0.0	15.8	15.8	15.8

Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007
Programa Especial Concurrente (PEC)
Programas
Unidades: millones de pesos y porcentaje

Ramo	Programa Específico	Programa	Dictamen PEF PEC 2006 DOF	Dictamen PEF PEC 2007 DOF	PEF 2007 DOF 17 enero	PEC CMDRS* 26 ene 2007	Diferencia 17-26 ene 2007	Variación real PEF2006 - PEF2007	Variación real PEF2006 - PEF2007 DOF17 ene	Variación real PEF2006 - CMDRS 26 ene 2007
33 APORT FEDERALES			20,296.3	24,075.6	24,075.6	24,075.6	0.0	14.6	14.6	14.6
Fondo para la Infraestructura Social Municipal			12,673.3	14,820.5	14,820.5	14,820.5	0.0	13.0	13.0	13.0
	Infraestructura Productiva		4,454.9	5,202.0	5,202.0	5,202.0	0.0	n.a.	12.8	12.8
	Infraestructura Social		8,218.4	9,618.5	9,618.5	9,618.5	0.0	n.a.	13.0	13.0
	Diversos		8,218.4	-	-	-	-		-100.0	-100.0
Aportaciones Federales (FAEB)			7,623.0	9,255.1	9,255.1	9,255.1	0.0	17.3	17.3	17.3

*Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

n.a. No Aplica

Nota: Las sumas totales pudieran no coincidir debido al redondeo de las cifras.

*Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

1./ En 2007 Fondos de Aseguramiento y Microseguros.

2./ En 2006 se incluye COTECOCA, 2007 la excluye.

3./ En PPEF2007 no forma parte del gasto operativo de la SAGARPA, es decir es independiente y para fines de comparación se encuentra en esta posición.

4./ En 2007 estos recursos del gasto operativo serán adicionales a los programas de inspección y vigilancia pesquera, programas pesqueros, y Alianza para el Campo, para alcanzar el total de 1,526.6 millones de pesos en este programa.

5./ En el PEF 2006 incluye Microcuencas y FOMAGRO por 33.9 y 1,475.0 millones de pesos respectivamente; en 2007 son independientes y sus montos aparecen solo para fines de comparación. En 2007 FOMAGRO forma parte del del Plan Emergente para la Producción de maíz, frijol, caña de azúcar y leche.

6./ En 2007 no forma parte del gasto operativo y se contabiliza en el total de SAGARPA.

7./ En 2007 "Mares y Costas" donde se considera el 100% del presupuesto del INPESCA.

8./ En 2007 PROCAMPO Tradicional; en PPEF 2006 incluye PROCAMPO Alterno.

9./ En Alianza para el Campo los programas Otros programas, Atención a Productores de Café, Atención a Productores de Caña de Azúcar y Atención a Productores de Frijol, no se pueden equiparar para compararlos con los Programas de Agricultura, Programas de Ganadería y Programad de Desarrollo Rural, por lo cual sus montos se presentan por separado y las diferencias entre el presupuesto del 17 y 26 de enero no se presentan.

10./ En 2007 incluye PROARBOL.

11./ En 2007 sin Salud Indígenas y sin PROGRESA.

12./ En 2007 incluye FONAES.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2007, Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural sustentable (CMDRS) y Diario Oficial de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la Federación, PEC 2007
Clasificación Sectorial
(millones de pesos)

SAGARPA	PEC 2007 CMDRS* 26 ene 2007	% con respecto a SAGARPA
TOTAL SECTORIAL	58,384.70	100.0
1) Reconversión Productiva	3,095.00	5.3
PIASRE	468.10	0.8
Alianza para el Campo	2,556.90	4.4
Programas de Agricultura	1,846.20	3.2
Programas de Ganadería	710.70	1.2
Microcuencas	70.00	0.1
2) Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca	22,612.70	38.7
Ingreso objetivo	7,050.00	12.1
Programa Normal	5,150.00	8.8
Frijol	500.00	0.9
Adeudos ciclos PV y OI 2006	1,400.00	2.4
PROMOAGRO	234.10	0.4
Alianza por el campo	1,675.20	2.9
Programas de Agricultura	55.30	0.1
Programas de Ganadería	133.80	0.2
Programas de Sanidades	784.60	1.3
Programas de Pesca	608.90	1.0
SNIDRUS	92.60	0.2
Sistema Financiero Rural	393.40	0.7
PROGAN	4,946.20	8.5
Programa ganadero: (PRGAN) pago de pasivos	4,156.00	7.1
Programa ganadero: Estímulos a la productividad apícola	187.30	0.3
Programa ganadero: Proporcinos	280.90	0.5
Programa ganadero: Proovonios	93.60	0.2
Programa ganadero: Procaprinos	46.80	0.1
Programa ganadero: Reposición de pie de cría (bovinos de carne)	181.60	0.3

Presupuesto de Egresos de la Federación, PEC 2007
 Clasificación Sectorial
 (millones de pesos)

SAGARPA	PEC 2007 CMDRS* 26 ene 2007	% con respecto a SAGARPA
Fondo de Apoyo a la Comp. de las Ramas Productivas	5,014.30	8.6
Competitividad de las ramas produc. (normal)	749.00	1.3
Plan emergente en la competitividad para la produ. de maíz	936.30	1.6
Plan emergente en la competitividad para la produ. de frijol	780.90	1.3
Plan emergente en la competitividad para la produ. de leche	374.50	0.6
Apoyo a la competitividad de cítricos	355.60	0.6
Apoyo a la competitividad del agave mezcalero	93.60	0.2
Apoyo a la competitividad del agave tequilero	187.30	0.3
Apoyo a la competitividad de la cebada	93.60	0.2
Apoyo a la competitividad del hule	9.40	0.0
Apoyo a la competitividad del sorgo	46.80	0.1
Apoyo a la competitividad del trigo	46.80	0.1
Apoyo a la competitividad del arroz	93.60	0.2
Apoyo a la promo. De agri. En condiciones controladas para produ.	561.80	1.0
Apoyo a la competitividad del azúcar	187.30	0.3
Reconversión productiva de café	497.80	0.9
FOMAGRO	1,942.00	3.3
Reconversión productiva de café	187.30	0.3
FOMAGRO (programa normal)	818.50	1.4
Producción de maíz	661.90	1.1
Producción de frijol	274.30	0.5
Programa Normal de Sanidades	655.30	1.1
Rastros TIF	702.20	1.2
Rastros TIF res	304.30	0.5
Rastros TIF cerdo	304.30	0.5
Rastros TIF corderos	65.50	0.1
Rastros TIF caprinos	28.10	0.0

Presupuesto de Egresos de la Federación, PEC 2007
Clasificación Sectorial
(millones de pesos)

SAGARPA	PEC 2007 CMDRS* 26 ene 2007	% con respecto a SAGARPA
3) Atención a Grupos y Regiones Prioritarias	19,425.00	33.3
PROCAMPO tradicional	14,857.10	25.4
Ley de capitalización, PROCAMPO	1,178.90	2.0
Alianza por el campo	2,824.10	4.8
Programas de desarrollo rural	2,262.30	3.9
Apoyo especial de segr. Alimentaria (PESA) para guerrero, etc.	561.80	1.0
Fondo para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas (FAPRACC)	307.40	0.5
Fondo de apoyo a las organizaciones sociales, agrop. y pesqueras	257.50	0.4
4) Atención a Factores Críticos	3,440.00	5.9
Alianza por el Campo	314.60	0.5
Programas de agricultura	314.60	0.5
Inspección y vigilancia pesquera	241.60	0.4
Programa emergente de sanidades	73.00	0.1
Fondo de compensación a costos energéticos agropecuarios	2,810.80	4.8
Diesel	1593.6	2.7
Adeudos con CFE	280.90	0.5
Fondo para la adqui. De fertili. en export. Menores a 3 hec.	936.30	1.6
5) Gasto Operativo	9,812.00	16.8
Secretaría	4,496.50	7.7
Gasto de administración	4,008.70	6.9
Otros subsidios	65.50	0.1
Proyecto para la digitalización del campo cañero	169.00	0.3
Proyecto para la actualización del padrón de la caña de azúcar	37.90	0.1
SINACATRI	215.40	0.4

Presupuesto de Egresos de la Federación, PEC 2007
 Clasificación Sectorial
 (millones de pesos)

SAGARPA	PEC 2007 CMDRS* 26 ene 2007	% con respecto a SAGARPA
Órganos desconcentrados	1,633.30	2.8
SENASICA	418.40	0.7
SNICS	11.30	0.0
CSAEGRO	44.80	0.1
ASERCA	326.60	0.6
SIAP	77.50	0.1
INPESCA, MARES Y COSTAS	216.70	0.4
CONAPESCA	538.00	0.9
Gasto operativo	389.40	0.7
Obras de infraestructura	148.60	0.3
Entidades paraestatales	3,682.20	6.3
INIFAP	1,179.60	2.0
FIRCO	254.30	0.4
INCA RURAL	34.30	0.1
FEESA	8.90	0.0
UACH	1,464.50	2.5
COLPOST	689.80	1.2
CONAZA	50.80	0.1

* Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y el CMDRS, SAGARPA.

Siglas



AC	Alianza Contigo
AGROSEMEX	Aseguradora Agropecuaria Mexicana
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
CEDRSSA	Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGG	Coordinación General de Ganadería
CIDRS	Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable
CMRDS	Consejo mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
COLPOST	Colegio de Postgraduados
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
COTECOCA	Comisión Técnico Consultiva de Coeficiente de Agostadero
CSAEGRO	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

FAPRACC	Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas
FEESA	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FIRCO	Fideicomiso Riesgo Compartido
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FOMAGRO	Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales
FONAES	Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad
INCA-RURAL	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática
INI	Instituto Nacional Indigenista
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
INPESCA	Instituto Nacional de la Pesca
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LICONSA	Leche Industrializada CONASUPO, S.A.

PAASFIR	Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural
PAPIR	Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural
PEC	Programa Especial Concurrente
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PIASRE	Programa Integral de Agricultura Sostenible y reconversión Productiva en Zonas de Siniestridad Recurrente
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROAPI	Programa Apícola
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PROCEDE	Programa De Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
PROCEDES	Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud
PRODEFOR	Programa de Desarrollo Forestal
PRODESCA	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural
PROEXPORTA	Programa de Apoyos a la Integración a los Mercados y Fomento a las Exportaciones Agroalimentarias

PROFEDER	Programa del Fondo Especial de Apoyo a la Formulación de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Rural y al Desarrollo del Capital Humano
PROFEMOR	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural
PROGAN	Programa Ganadero
PROMOAGRO	Programa de Promoción Comercial y Fomento a la Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros
PRONARE	Programa Nacional de Reforestación
PRONASE	Productora Nacional de Semillas
PROVICAPR	Programa Ovino-Caprícola
PROSAP	Programa de Apoyo a las Organizaciones Sociales Agropecuarias y Pesqueras
SAEMLE	Sistema de Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral al Exterior
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social

SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SINACATRI	Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral
SNICS	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
SNIDRUS	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
STPS	Secretaría del Trabajo y Prevención Social
TIF	Rastros Tipo Inspección Federal
UACH	Universidad Autónoma Capingo
UPP	Unidad de Producción Pecuaria
UR	Unidad Responsable

Fuentes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Diario Oficial de la Federación, 7 de diciembre 2001
Diario Oficial de la Federación, 13 de junio 2003
Diario Oficial de la Federación, 28 de diciembre de 2006
Diario Oficial de la Federación, 17 enero 2007
Ley de Desarrollo Rural Sustentable
Ley de Planeación
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2003
Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2004
Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2005
Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2006
Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2007

Páginas Electrónicas

<http://senasicaw.senasica.sagarpa.gob.mx>

<http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx>

<http://www.firco.gob.mx>

<http://www.sagarpa.gob.mx/>

<http://www.sagarpa.gob.mx/cmdrs/>

<http://www.sagarpa.gob.mx/desarrollorural/programas/piasre.htm>

<http://www.sagarpa.gob.mx/dlg/chiapas/ganaderia/cotecoca.htm>

<http://www.sagarpa.gob.mx/fapracc/>

<http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia>

<http://www.sagarpa.gob.mx/infohome/programas.htm>

<http://www.sagarpa.gob.mx/snics>

<http://www.siap.gob.mx/>



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
LX Legislatura
Diciembre de 2007
www.cefp.gob.mx